



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 04 - 22 de marzo al 5 de abril de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Diputados insta al Congreso de los EE.UU. a reconsiderar decisión sobre importación de carne paraguaya

26 marzo 2024



A instancias del diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), la plenaria de la Cámara de Diputados, por unanimidad, aprobó un proyecto de declaración por la que se rechaza, enérgicamente, la resolución del Senado de los Estados Unidos, que desaprobó la regla emitida por el Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales (APHIS), respecto a la importación de carne fresca proveniente de Paraguay.

Se trata del proyecto de declaración "Que rechaza la Resolución conjunta del 21 de marzo de 2024 del Honorable Senado de los Estados Unidos, que desaprueba la regla remitida por el 'Animal and Plant Health Inspection Service, sobre la importación de carne fresca del Paraguay y exhorta a los congresistas de dicho país a respetar los informes técnicos que certifican la factibilidad de importar carne fresca segura desde el Paraguay con miras a mantener las buenas relaciones entre ambos países".

En la exposición de motivos, el legislador explica que la carne bovina paraguaya, reconocida, internacionalmente, por su calidad y competitividad, obtuvo el aval para ingresar al mercado estadounidense luego de un minucioso análisis de riesgo realizado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el APHIS, el 14 de diciembre de 2023.

Refiere que Paraguay, al igual que Argentina y Brasil, cuenta con el reconocimiento de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), como libre de la enfermedad de la fiebre aftosa, con vacunación.

Indica, además, que Paraguay dispone de 66 mercados habilitados para la exportación de carne bovina, incluyendo países con estándares sanitarios, sumamente, exigentes como Israel, Países Bajos, Alemania, Chile, Brasil y Uruguay.

Explica, por otro lado, que la reciente resolución del Senado estadounidense contradice las evaluaciones técnicas realizadas por las agencias especializadas, hecho que solo puede ser comprendido dentro del marco de una coyuntura electoral y en un exacerbado proteccionismo de su mercado, considerando las futuras elecciones en ese país, y obvian los años de análisis científico que respaldaron la apertura del mercado norteamericano a la carne bovina paraguaya.

"Esta politización de decisiones, estrictamente, técnicas y comerciales debilita la institucionalidad, perjudica el clima de negocios, atenta contra la certidumbre jurídica en el comercio internacional, expone la presencia de intereses sectoriales proteccionistas y a la vez, pone en tela de juicio el prestigio de instituciones estadounidenses como el Departamento de Agricultura (USDA)", refiere el documento.

En esencia, la Cámara de Diputados, mediante el documento aprobado, exhorta a los legisladores y autoridades estadounidenses a reconsiderar su posición, basándose en criterios técnicos y respetando los principios de igualdad, reciprocidad, cooperación y solidaridad que deben primar en las relaciones internacionales.

Se constituye, por otro lado, en un llamado urgente a la reflexión y la rectificación por parte de Estados Unidos, en aras de mantener relaciones bilaterales basadas en el respeto mutuo, la colaboración y el beneficio común.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA Presidente de Diputados sostiene que la carne paraguaya es la mejor del mundo

26 marzo 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), al tiempo de defender la calidad de la carne paraguaya, instó al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, a respetar criterios técnicos y abrir oportunidades de competencia en el mercado estadounidense.

La declaración del legislador surge en respuesta a una reciente resolución del Senado estadounidense que cuestiona la autorización del Poder Ejecutivo para importar carne paraguaya al mercado norteamericano.

El parlamentario enfatizó la historia de amistad entre Paraguay y Estados Unidos, así como su papel como aliados fieles. Argumentó que Paraguay no busca regalos, sino una oportunidad justa para competir en igualdad de condiciones en los mercados internacionales.

La intervención del diputado Latorre se centró también en la importancia del libre mercado y la calidad de los productos paraguayos, destacando la preferencia que la carne paraguaya ha ganado en mercados exigentes como Israel, Alemania y Chile.

Hizo hincapié en que la decisión de compra recae en el consumidor, que, sistemáticamente, elige la carne paraguaya por su calidad.

"Nadie obliga a los consumidores a comprar esta carne (paraguaya); la ponen sobre los mostradores y nuestra calidad hace que, en un ejercicio diario de la democracia más dura, el consumidor, sistemáticamente, elija carne paraguaya frente a todos los otros competidores del mundo", sentenció.

Ante la resolución del Senado estadounidense, Latorre anunció una iniciativa conjunta con líderes de diferentes bancadas y partidos políticos para presentar un proyecto de declaración con el objetivo de rechazar la resolución y solicitar que se respete el criterio técnico que avala la calidad de la carne paraguaya.

La intervención del diputado Latorre, como referente del Gobierno Nacional, refleja la determinación del Poder Ejecutivo de defender la industria pecuaria y la reputación como proveedor de carne de calidad en los mercados internacionales.

La expectativa, recordemos, está puesta en la respuesta de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, donde ahora será estudiado el documento, y en la posibilidad de mantener una relación comercial basada en el respeto mutuo.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente Latorre destaca cohesión política y proyección internacional del Paraguay

4 abril 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), durante una entrevista con medios acreditados, subrayó la importancia de las acciones gubernamentales impulsadas por el presidente Santiago Peña.

El legislador dijo que el Gobierno Nacional inició un proceso de transformación integral, tanto a nivel nacional como internacional, enfocado en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el fortalecimiento de la presencia del país en la escena mundial.

Uno de los temas abordados es el relacionado al relanzamiento del Fondo de Garantías del Paraguay (Fogapy), propuesto por el gobierno. Se trata de un instrumento financiero desarrollado para mejorar el acceso al crédito de las mipymes y no mipymes formalizadas.

Expresó que esta iniciativa se inscribe en una serie de esfuerzos transformadores y de desarrollo impulsados por la administración del presidente de la República, Santiago Peña.

En esencia, destacó los avances en el ámbito de la salud, la inversión financiera y crediticia, así como la lucha contra la inseguridad. Además, mencionó la próxima implementación del proyecto Hambre Cero, que promete revolucionar la alimentación escolar y reducir la deserción estudiantil, junto con la construcción de grandes hospitales, estratégicamente, ubicados para mejorar la atención médica en el país.

En cuanto a una supuesta reunión de afiliados colorados en Coronel Oviedo, el presidente Latorre señaló que tales encuentros son comunes en todo el país, y aunque no confirmó detalles específicos sobre la participación del expresidente Horacio Cartes, o las discusiones sobre la inclusión de un mayor número de dirigentes asuncenos en el gobierno, resaltó la cohesión entre el Partido Colorado y el Gobierno Nacional, destacando el crecimiento y la renovación interna de la ANR.

Por último, fue consultado sobre la reunión que mantuvo, junto al presidente Santiago Peña, con representantes de la Cancillería de Georgia. Resaltó la apertura internacional de Paraguay y el fortalecimiento de los lazos comerciales y de cooperación con diversas naciones, incluida la república de Georgia.

Destacó la importancia estratégica de esta relación, dada la ubicación geográfica y su relevancia como puente entre el Medio Oriente y Asia.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Diálogo constructivo: Diputados refuerza pedido ante EE.UU. sobre exportación de carne

3 abril 2024



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se refirió a la reunión que junto a otros legisladores de la Cámara Baja, mantuvo con funcionarios del Subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica.

Durante dicho encuentro, se procedió a la entrega de una copia de la declaración aprobada por la Cámara de Diputados la semana anterior, en la cual se rechazó, de manera unánime, la resolución del Senado estadounidense que cuestionó la decisión del Poder Ejecutivo de su país, por haber habilitado la importación de carne fresca desde nuestro país.

“Subrayamos con énfasis nuestra inquietud como Cámara de Diputados y como ciudadanos paraguayos frente a la resolución adoptada por el Senado estadounidense que contradice la decisión técnica del gobierno norteamericano”, afirmó el presidente Latorre.

Asimismo, informó sobre el compromiso adquirido por los funcionarios estadounidenses presentes en el encuentro, para transmitir el mensaje y velar por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambos países.

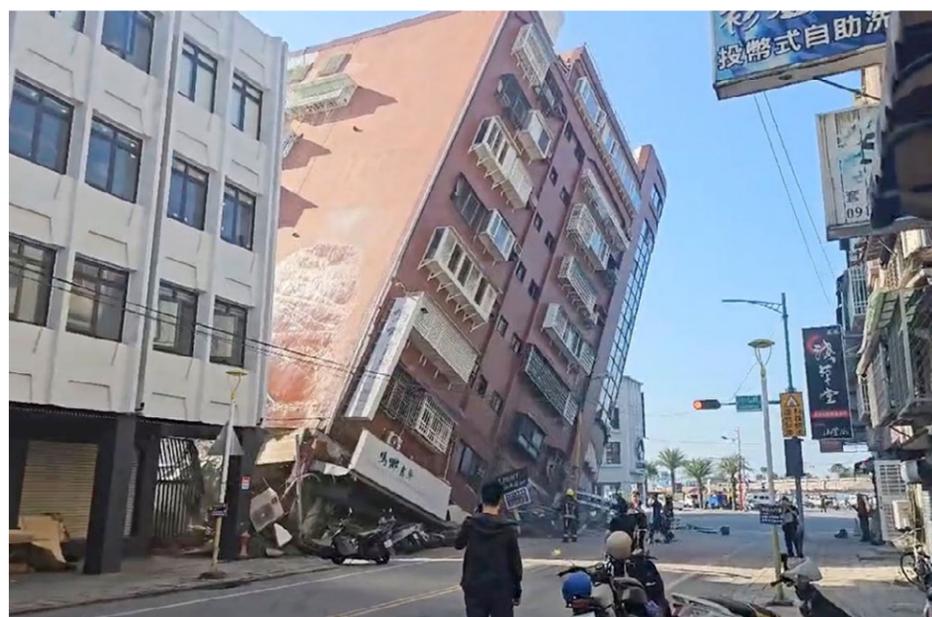
“Hemos percibido una genuina disposición para mantener relaciones cordiales con Paraguay, así como un reconocimiento a la calidad de nuestra carne”, agregó el presidente Latorre.

Por otro lado, indicó que fueron informados sobre la existencia de un significativo lobby llevado a cabo por la República de China - Taiwán en Washington, a favor de Paraguay y en apoyo a la decisión técnica respecto a la exportación de carne paraguaya.

SESIÓN ORDINARIA

Diputados expresan solidaridad con la República de China (Taiwán) ante desastre natural

3 abril 2024



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó, por unanimidad, un proyecto de declaración “Que expresa su solidaridad con la hermana República de China (Taiwán), por el desastre natural ocurrido en ese país”. La determinación fue adoptada teniendo en cuenta el terremoto de magnitud 7,4 que sacudió la costa este de China (Taiwán), en las últimas horas.

“Declaramos nuestra solidaridad con la hermana República de China (Taiwán) por el terremoto que sacudió la isla. Enviamos nuestras condolencias a los familiares de los fallecidos, deseamos una pronta recuperación a los heridos y reafirmamos nuestro pleno respaldo a este pueblo hermano”, expresó el presidente Latorre, a través de su cuenta oficial en la red social X.

Según el informe oficial, el sismo, considerado el más fuerte en los últimos 25 años en la región, ha cobrado la vida de al menos 9 personas y ha causado graves daños materiales en la zona afectada.

La Declaración N° 281 de la Cámara de Diputados manifiesta su solidaridad con la República de China (Taiwán), ante el desastre natural sufrido y expresa su pesar por las pérdidas humanas, lamentando los daños materiales causados. Asimismo, desea una pronta recuperación para todos los ciudadanos afectados por esta tragedia.

En el considerando del documento se destaca que la República del Paraguay ha mantenido relaciones de amistad y cooperación con la República de China (Taiwán) durante más de 65 años, ratificando así su compromiso y solidaridad en momentos de adversidad.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan creación de la Universidad Rural del Paraguay

3 abril 2024



La Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que crea la Universidad Rural del Paraguay”, durante la sesión ordinaria de este miércoles. La iniciativa será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.

El legislador Eulalio Gomes (ANR-Amambay), defendió la aprobación de esta propuesta legislativa y afirmó que ella contribuirá grandemente a la formación de jóvenes en las áreas de agricultura y ganadería.

“Este proyecto pretende ayudar al Estado paraguayo en la formación de recursos humanos para el área de la producción. Es propiciado por la Asociación Rural del Paraguay”, agregó.

A su vez, habló de las ofertas académicas que acompañan este proyecto de creación y mencionó la Licenciatura en Administración de Empresas; Ingeniería Agronómica; Ingeniería en Zootecnia; y la Medicina Veterinaria.

La Asociación Rural del Paraguay es la institución que estará a cargo de la futura universidad, reiteró, seguidamente.

En la exposición de motivos se explica que el organismo de educación superior tendrá como objetivo “constituir un espacio de enseñanza, cultivo y formación de educación superior de las ciencias, tecnología, investigación científica y la capacitación integral del ciudadano”.

El documento señala que se pretende continuar el proceso educativo de quienes hoy recurren al “Instituto Técnico Superior Rural del Paraguay”.

En otro momento, también fundamentó a favor de la creación de esta casa de estudios, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien enfatizó la importancia de los objetivos en juego.

“No solo es una necesidad, sino que una urgencia, la creación de la Universidad Rural del Paraguay. Muchos jóvenes se van a formar y luego servirán al mundo entero”, manifestó el parlamentario.

El plenario de la institución dio visto bueno a la normativa sin cuestionamientos.

SESIÓN ORDINARIA

Diputados rechaza pedido de interpelación al director general del Incan

3 abril 2024



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados rechazó y envió al archivo el proyecto de resolución "Que cita e interpela al Director del Instituto Nacional del Cáncer (Incan), Dr. Raúl Doria".

La propuesta presentada requería que el director del Incan responda, entre otros detalles, sobre la cantidad de funcionarios; argumentos para prohibir a los médicos realizar más de 2 especializaciones en un año; la ejecución presupuestaria; las acciones concretas del trabajo coordinado entre el Incan y la Defensoría del Pueblo; así también, acerca del mecanismo que utiliza la institución con los medicamentos que son solicitados vía judicial.

Además, los proyectistas cuestionaron la potestad de ordenar el cambio de medicamentos; la forma de distribución de los medicamentos sobrantes a pacientes que no completaron el tratamiento, y el protocolo de utilización del medicamento Nivolumab, entre otros.

La mayoría, sin embargo, consideró inoportuno el pedido por lo que el proyecto fue remitido al archivo.

Fundamentaciones

El diputado José Rodríguez, (ANR-Capital), planteó el rechazo de la resolución, por tratarse de una serie de cuestionamientos a un profesional de la medicina que se encuentra trabajando "arduamente" en la prevención de enfermedades como el cáncer de cuello uterino y próstata.

"Es un médico brillante, compatriota dedicado a la medicina, que tiene un currículum extraordinario; dejó la comodidad del sector privado y está honrando su trabajo en el Incan, haciendo un máximo esfuerzo con el presidente de la República (Santiago Peña); al contrario, personalmente, quiero honrarlo", expresó.

Por su parte, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), consideró que éste es el momento de acompañar la gestión del Dr. Doria, quien necesita inclusive de más presupuesto.

"Conversando con él, vimos que tiene una hoja de ruta clarísima; está trabajando en la prevención del cáncer de mama; desde la Bancada B de la ANR, rechazamos esta resolución y expresamos nuestro acompañamiento a su gestión", expresó.

A su turno, la diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), mencionó que si hay alguien que sabe acerca del cáncer, es el Dr. Raúl Doria, ya que tuvo parientes que padecieron esta dolencia.

"El Dr. Doria ha abrazado esta enfermedad como causa personal, amén de la educación de médico que lleva adelante; antes teníamos 1.000 asistencias médicas a través de habilitaciones de centros médicos, hoy contamos con 1.400 asistencias; estos son números que impactan en las vidas humanas; como bancada decidimos apoyar la gestión del doctor Doria", remarcó.

El diputado Roberto González (ANR-Cordillera), en su condición de presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, explicó que la resolución que interpela al titular del Incan tuvo dictamen favorable en el estamento, en donde se estudió si el pedido reúne los requisitos para que esta cámara lo analice, sin entrar a tallar la labor del Dr. Doria.

"Particularmente, creo que no existen méritos para interpelar al titular del Incan; al contrario debemos acompañarlo y fortalecer la institución", alegó el parlamentario.

A su vez, el diputado Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná), expresó que las críticas no se dan a la figura del Dr. Doria, ni a su currículum, y que los cuestionamientos se relacionan, directamente, a las dudas que se presentan en el trabajo que se está llevando a cabo en la institución.

"La presentación de esta resolución es una preocupación genuina en los grandes problemas del Incan", insistió.

Por su parte, el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), dijo que la interpelación es preguntar. "Resulta que ahora no podemos indagar los manejos que se llevan a cabo en las instituciones; que Doria explique los problemas que tiene la institución, inclusive los que heredó de la administración anterior; el Parlamento está perdiendo su esencia", lamentó.

La diputada Johana Ortega (PPS-Capital), se mostró preocupada porque no se está respetando la competencia que tienen los parlamentarios, establecido en el artículo 193 de la Constitución Nacional -De la Citación e Interpelación-, el cual es el de preguntar; eso es lo que me preocupa", señaló.

Tras las consideraciones de rigor, no se reunieron los votos para la aprobación y en consecuencia, el proyecto quedó sin efecto.

SESIÓN ORDINARIA

Rechazan modificaciones en ley de creación de la ARRN

3 abril 2024



La Cámara Baja rechazó el proyecto "Que modifica los artículos 3, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 34 de la ley N° 5.169/2014 - Que crea la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear (ARRN)". Así las cosas, el documento será archivado.

Esta iniciativa planteaba varias modificaciones en la legislación actual, lo que hubiera involucrado, además, a otras instituciones del Estado.

Primeramente, suponía que la Comisión Nacional de Energía Atómica comparta las funciones de promoción del uso de la tecnología nuclear con el Viceministerio de Minas y Energía.

Además, que las relaciones de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), con el Poder Ejecutivo, se canalicen a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, pretendía que la publicación de guías en materia de protección física, sean aprobadas por el Consejo de Defensa Nacional.

El diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, abogó por el rechazo.

Mencionó que el proyecto de ley se podría interponer a la autonomía del mencionado organismo.

"En dicho proyecto se pretende modificar totalmente el modelo del ente regulador, creado en 2014, supeditando, en diferentes formas, la Cancillería Nacional al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y al Consejo de Defensa Nacional", explicó.

Además sostuvo que, de aprobarse el proyecto, este organismo perderá su condición de institución autónoma, en directa relación con el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta que, según sus propias palabras, el modelo actual favorece a una mayor independencia de la institución, conforme a las convenciones ratificadas por el país.

SESIÓN ORDINARIA

Aceptan veto del Ejecutivo a la modificación del artículo 30 del Código de Organización Judicial

3 abril 2024



La Cámara de Diputados, reunida en sesión ordinaria, aceptó el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7.171 "Que modifica y amplía el artículo 30 de la ley N° 879/1981 - Código de Organización Judicial".

La iniciativa fue presentada en el anterior periodo parlamentario por los diputados Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari); Carlos María López (PLRA-Cordillera); además del ex legislador Edgar Acosta (PLRA).

Pretende que todas las instituciones del Estado sean controladas por la Contraloría General de la República (CGR), teniendo en cuenta que, en la actualidad, varios entes, acción de inconstitucionalidad mediante, envían sus rendiciones de gastos al Tribunal de Cuentas y no a la CGR.

En ese sentido, representantes de varias comisiones presentaron sus pareceres sobre la propuesta, recomendando su aprobación o rechazo de acuerdo a lo decidido en el seno de cada bloque.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, defendió la aceptación de la objeción del Poder Ejecutivo, alegando que ya existen leyes con la misma finalidad.

Entre ellas, el legislador mencionó la ley N° 2.248/2003 "Que modifica el artículo 30 de la ley N° 879 del 2 de diciembre de 1981 - Código de Organización Judicial".

Además, defendió el hecho de que el trabajo del Tribunal de Cuentas no se centre únicamente en cuestiones administrativas.

"En la sentencia definitiva N° 663, de diciembre de 2023, el Dr. César Diésel dice que la competencia del Tribunal de Cuentas no se puede agotar en la materia contencioso administrativa, sino que incluye, además, la de cuentas", indicó.

Por su parte, el diputado Ávalos Mariño respaldó el rechazo del veto, ya que varias instituciones evitan el control de la Contraloría mediante acciones de inconstitucionalidad.

"Diferentes instituciones recurren al Tribunal de Cuentas y con eso consiguen que éste se declare competente para remitir sus documentaciones y eso hace que la Contraloría no pueda ejercer ningún tipo de control", mencionó.

Posterior al amplio debate, luego de que sean expuestas las diferentes posturas, con 69 votos se decidió aceptar el veto del Poder Ejecutivo.

Por extemporánea quedó archivada una propuesta de ampliación presupuestaria para el MOPC

3 abril 2024



El proyecto de ley "Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Ley N° 7.050, de fecha 4 de enero de 2023 - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", quedó archivado luego de que la Cámara de Diputados haya aceptado el rechazo proveniente del Senado. La decisión fue asumida en la sesión ordinaria de este miércoles.

Dicha iniciativa fue presentada por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), quien también actuó como

vocera de la Comisión de Presupuesto.

Explicó que el dictamen es por la aceptación del rechazo teniendo en cuenta que es una cuestión extemporánea (ampliación de presupuesto del año 2023).

"Como representante de Canindeyú les comunico a mis compueblanos que mi compromiso está intacto. Seguiré trabajando en esta iniciativa. Es bueno que sepan que la pavimentación asfáltica del tramo comprendido entre el distrito de Nueva Esperanza y la Colonia Marangatú, está entre las prioridades del presidente de la República, Santiago Peña", expresó la parlamentaria.

El documento pretendía una ampliación de G. 10.000.000.000 para iniciar los trabajos de estudio de factibilidad del proyecto de pavimentación asfáltica del tramo comprendido entre Nueva Esperanza y la Colonia Marangatú, del departamento de Canindeyú.

El tramo en cuestión es de 70 kilómetros aproximadamente.

En su primer trámite constitucional Diputados otorgó media sanción pero la Cámara de Senadores rechazó la propuesta.

En el tercer trámite constitucional, la Cámara de Diputados decidió aceptar el rechazo y remitir el documento al archivo.

RECONOCIMIENTO

Entregan premio "Emiliano R. Fernández" al Ballet Folklórico Iberoamericano

4 abril 2024



A instancias del legislador Luís Federico Franco (PLRA-Central), la Cámara de Diputados otorgó el reconocimiento "Emiliano R. Fernández" a los bailarines del Ballet Folklórico Iberoamericano del Paraguay, por la gran trayectoria artística del grupo.

El acto de reconocimiento contó con la presencia del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), quien destacó y agradeció a los integrantes del conjunto por la

contribución a la conservación de la cultura paraguaya.

"La dinámica de un mundo cada vez más conectado, con tantos aspectos positivos, también tiene algunos riesgos. Es ahí donde vemos la posibilidad de que se diluya la propia cultura y la identidad, que es lo que nos hace únicos en el mundo como paraguayos. Lo que ustedes hacen resulta importante porque tiene que ver con la preservación de nuestra cultura y nuestra identidad y estamos agradecidos por eso", expresó el congresista.

Igualmente, participaron del acto varios representantes de diferentes distritos del departamento Central, tales como el intendente de Nueva Italia, Alcides Gamarra (ANR); la concejala de San Lorenzo, Dorotea Villarreal (PLRA); entre otros.

Los integrantes del conjunto artístico estuvieron acompañados de sus familiares y amigos, con lo cual este evento marcó una gran asistencia.

Para el diputado Luís Federico Franco, los elencos como éste llevan en alto el nombre de la República del Paraguay, razón por la cual se decidió otorgar el reconocimiento.

"Este conjunto de danza tiene más de 25 años de trayectoria. Recorrió muchas exposiciones internacionales y el trabajo que vienen realizando es imposible de recompensar. Ellos llevan la cultura a todos los rincones del mundo y es por eso que me siento comprometido con el ballet. Con este premio queremos darles un estímulo y demostrarles que reconocemos el sacrificio", indicó el parlamentario.

En otro momento, comentó que los integrantes del grupo se reúnen los domingos para los ensayos, solventando todos los gastos que se originan con los viajes y las prácticas, por lo que considera justo que se reconozca la labor de los bailarines y sus respectivas familias.

El Ballet Folklórico Iberoamericano del Paraguay es dirigido por la profesora Nancy Cristaldo.

Representó a Paraguay en países como Emiratos Árabes Unidos; Alemania; China; Corea; Kazajistán; Rusia; Estados Unidos; entre otros.

DIPUTADOS EMILIO PAVÓN - ARTURO URBIETA

Declaran de interés nacional proyecto de asfaltado en caminos vecinales del departamento de Concepción

4 abril 2024



Por iniciativa de los parlamentarios Emilio Pavón (PLRA-Concepción), y Arturo Urbieta (ANR-Concepción), la plenaria de la Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria del pasado miércoles, aprobó la normativa "Que declara de interés nacional el proyecto de asfalto de los caminos vecinales en los distritos de Horqueta y Loreto del departamento de Concepción".

El documento impulsado apunta a la realización de estas obras de manera urgente; las cuales consisten en el mejoramiento de los caminos en los distritos de Horqueta y Loreto, del primer departamento de nuestro país.

Serían tramos beneficiados: Jhugua Po'i - Ycua Porá - Agaigo - Cerrito - Valle'i - Naranjaty Guazú - Naranjaty - Costa Clavel - Km. 37 Ruta 05, para un total de 27 kilómetros; y Naranjaty Guazú - Pirity - Ycua Jhov, con un total de 8 kilómetros.

La iniciativa pretende declarar de interés nacional el asfaltado de los caminos vecinales en un total de 35 kilómetros.

Sostuvieron los proyectistas que el asfaltado entre estas comunidades será de vital importancia para el acceso a la zona del desarrollo social y ambiental.

Ello representará un gran beneficio para los pobladores, pues contribuirá a una mejor calidad de vida, progreso y el fortalecimiento económico de los ciudadanos, según esgrimieron.

El documento exhorta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a efectuar los trámites pertinentes con el objetivo de incluir en su presupuesto la construcción de esos caminos.

DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

Ratifican compromiso y solidaridad con la República de China (Taiwán) tras el mayor terremoto sufrido en los últimos 25 años

4 abril 2024



El presidente de la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay - República de China (Taiwán), diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), se refirió a la reciente declaración de la Cámara de Diputados de nuestro país, "Que expresa solidaridad con la hermana República de China (Taiwán), por el desastre natural ocurrido en ese país", aprobada en sesión ordinaria.

En dicho documento - Declaración N° 281 de la Cámara de Diputados - se manifiesta solidaridad ante el desastre natural y se expresa profundo pesar por las pérdidas humanas y los daños materiales como consecuencia del terremoto de magnitud 7,4 que sacudió la costa este de Taiwán.

Según últimos informes, al menos 10 personas murieron, más de 1.000 resultaron heridas y más de 700 permanecen varadas tras el sismo que fue seguido de fuertes réplicas, entre ellas un temblor de magnitud 6,4.

La declaración desea una pronta recuperación para todos los ciudadanos afectados por la tragedia y destaca que Paraguay ha mantenido relaciones de amistad y cooperación con la República de China (Taiwán), durante más de 65 años.

Igualmente, ratifica el compromiso y la solidaridad en momentos de adversidad.

"Nos solidarizamos ante el trágico suceso, las pérdidas humanas, los daños materiales y todo lo que conlleva ese tipo de situaciones. Se trata de una república hermana, muy cara a los afectos del Paraguay. Tenemos una relación muy estrecha, de constante reciprocidad, así que no podemos estar ajenos al dolor", señaló el diputado Gamarra.

Recordó que muchos paraguayos residen en aquel país, de forma permanente algunos, y otros de manera temporal, capacitándose en lo laboral o como estudiantes de carreras de grado o postgrado.

"Estamos seguros de que van a superar esto, como siempre lo han hecho, demostrando capacidad de desarrollo y de sortear momentos complicados.

Hablé con el embajador taiwanés, con gente de la Cancillería Nacional. Próximamente nos visitarán en la comisión parlamentaria de amistad, para brindar mayor información de todo lo ocurrido, de cómo avanza el proceso de recuperación y acerca de cómo podríamos colaborar. Sería el martes 16 de abril, a las 11:00 horas", manifestó.

Cabe recordar que el diputado Rodrigo Gamarra fue propulsor del proyecto de resolución "Que integra la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de China Taiwán", y en la actualidad es presidente del bloque.

Aquel pedido fue presentado ante la necesidad de seguir consolidando vínculos en el marco del fortalecimiento de las relaciones bilaterales que ambos países estrechan desde 1957.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Piden informes sobre convención interamericana referente a derechos humanos de las personas mayores

5 abril 2024



La plenaria de Diputados, en sesión ordinaria de esta semana, dio aprobación a un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)", en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas. Fue una iniciativa de la legisladora Johana Vega (ANR-Central).

Por medio del documento se solicita información y soporte documental acerca de las razones puntuales por las cuales no se ha remitido al Congreso Nacional el resultado del estudio y análisis del texto de la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores".

Esto, cabe indicar, fue aprobado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 15 de junio de 2015.

El pedido de informes también requiere información referente al tiempo estimado que llevará el proceso de análisis por parte de las áreas técnicas y jurídicas de la Cancillería Nacional, con referencia al particular, teniendo en cuenta la reiterada solicitud.

Para las respuestas al pedido, el pleno de la Cámara Baja estableció un plazo de 15 días, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación.

Es importante destacar que la diputada Johana Vega es la presidente de la comisión asesora de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara Baja.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Ministerio de Salud y la SENAD deberán informar sobre el incendio de un depósito de cáñamo

5 abril 2024



En el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria, por iniciativa del legislador Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), la Cámara Baja aprobó unos pedidos de informes dirigidos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y a la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD).

En ambos casos, se solicita informes y antecedentes con relación al depósito de cáñamo y aceite ubicado sobre la calle Gral. Patricio Escobar, del barrio Monseñor Bogarín de la ciudad de Mariano Roque Alonso, departamento Central, siniestrado el pasado 22 de marzo.

En el caso del documento remitido al Ministerio de Salud Pública, guarda relación con el artículo 3° de la Ley N° 6.007/2017 - "Que crea el programa nacional para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados".

Allí se establece como autoridad de aplicación a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En el artículo 4°, a su vez, se dispone que la autoridad de aplicación será competente para autorizar proyectos de investigación y centros públicos, privados y mixtos, para los fines mencionados en la referida ley.

Mientras, el documento remitido a la Secretaría Nacional Antidroga, específicamente, refiere a las actividades de supervisión y control realizadas por la institución dentro del marco de los artículos 4° y 5° de la normativa.

El plazo para las respuestas es de 15 días.

Vale recordar que el diputado proyectista, Carlos Godoy, es titular de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico de la Cámara Baja.

DIPUTADO JATAR FERNÁNDEZ

Cámara Baja se adhiere al Día Mundial de la Actividad Física

5 abril 2024



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de esta semana, dio su aprobación al proyecto de declaración "Que expresa su adhesión al Día mundial de la actividad física y al Día internacional del deporte para el desarrollo y la paz, celebrada el 6 de abril de cada año".

La iniciativa parlamentaria fue impulsada por el diputado Jatar Fernández (Independiente-Central).

En ese sentido, el parlamentario explicó que el objetivo principal de la propuesta es el de concienciar sobre la importancia de generar una cultura de hábitos saludables a través de la práctica de los deportes.

Además, pidió instar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; al Ministerio de Educación y Ciencias; y a la Secretaría Nacional de Deportes, a planificar acciones conjuntas para promover hábitos de actividad física y deportiva en la población paraguaya.

La actividad física, según definición de la Organización Mundial de la Salud es "cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos". La misma contribuye a disminuir el riesgo de hipertensión, cardiopatía, diabetes y cáncer de mama, así como otras enfermedades.

DIPUTADO DERLIS RODRÍGUEZ

Declaración de interés nacional para el 16° Foro Internacional del Gas y la Energía

5 abril 2024



En la reciente sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, por pedido del legislador Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú), tuvo aprobación del plenario un proyecto que declara de interés nacional el 16° Foro Internacional del Gas y la Energía.

Dicho evento es organizado por el IGEF (Internacional Gas & Energy Forum), e inició el día 3 de abril, con fecha de culminación, el día 5 del corriente mes.

Se lleva a cabo en el Sheraton Asunción Hotel.

Según indicó el legislador proyectista, el objetivo principal de este evento es el de proyectar una economía más sostenible y descarbonizada.

Explicó que la discusión gira en torno a la transición energética en la región y el abordaje de los desafíos y las oportunidades que enfrenta la América hispana y el Caribe en el contexto de la evolución global.

Durante el mencionado foro se tratan temas tales como el rol del gas natural; la energía solar y eólica; la hidroelectricidad; el hidrógeno verde; y los materiales críticos para la transición energética.

Esta declaración fue aprobada por los diputados en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN

Recomendarán modificaciones a proyecto que busca erradicar la violencia en el deporte

4 abril 2024



La Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, encabezada por el legislador Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados, allanarse a las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley "De prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte".

El documento tiene como objetivo establecer mecanismos de control y prevención para desalentar desórdenes y la ocurrencia de hechos en eventos deportivos, así como la identificación de personas y grupos violentos.

Según se explicó desde el bloque legislativo, la Cámara Alta agregó algunos artículos sustanciales, que serán expuestos en forma completa durante su debate en sesión ordinaria de la Cámara Baja, próximamente.

El Registro Nacional de Espectadores es uno de los ítems agregados y será integrado de manera automática con la base de datos de la Policía Nacional.

Otra de las modificaciones apunta a la distribución de las multas. En este sentido se estableció que el 70% será enviado al Ministerio del Interior, para el fortalecimiento de datos técnicos, la interconexión y mantenimiento del RENAES.

El 20% para inversiones de la Secretaría Nacional de Deportes y el 10% para la Unidad Especializada de Hechos Punibles contra la Seguridad y Convivencia de las Personas del Ministerio Público.

En la iniciativa original de Diputados, sobre los ingresos por sanciones, se estipula que serán destinados a la implementación del RENAES y sus diferentes módulos, y a la adquisición de medios tecnológicos.

En la iniciativa original de Diputados, sobre los ingresos por sanciones, se estipula que serán destinados a la implementación del RENAES y sus diferentes módulos, y a la adquisición de medios tecnológicos.

Lo que dice el proyecto

La normativa plantea crear un Registro Nacional de los Eventos Deportivos "RENAE", una institución que va a encargarse de un registro sistematizado de los organizadores, deportistas, aficionados e hinchas organizados que concurren a los espectáculos deportivos.

La institución estará en línea con la base de datos de la Policía Nacional, mientras que la autoridad de aplicación será el Ministerio del Interior, que trabajará con la Secretaría Nacional de Deportes con el objetivo de la reglamentación de la presente disposición.

Se establece, por otro lado, un Consejo Nacional de Seguridad de Eventos Deportivos que será integrado por representantes del Ministerio del Interior, Policía Nacional, Secretaría Nacional de Deportes, Ministerio Público y un designado por la federación deportiva que deberá acreditar experiencia en organizaciones deportivas cuya concurrencia sea de 5.000 aficionados semanales.

El Ministerio del Interior será el encargado de coordinar el Consejo.

Remeros paraguayos

El estamento asesor, por otro lado, emitió dictamen de aprobación al proyecto de resolución "Por el cual se reconoce a los remeros Alejandra Alonso y Javier Insfrán por su destacada participación en el torneo Regatas de las Américas, Lagoa Rodrigo de Freitas, Río de Janeiro, Brasil".

Vale mencionar que los remeros paraguayos citados, clasificaron a los Juegos Olímpicos de París 2024 gracias al gran desempeño en el Clasificatorio Olímpico de Remo de las Américas.

Normativa sobre exigencias para integrar el Consejo de la Magistratura cuenta con media sanción

26 marzo 2024

El proyecto de ley "Que modifica y amplía el artículo 7° de la Ley N° 296/94 - Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", obtuvo media sanción durante su tratamiento en la Cámara de Diputados, en la sesión extraordinaria de este martes.

Básicamente, pretende ampliar los requisitos para la designación de representantes de ambas cámaras del Congreso Nacional ante el referido órgano extra poder.

"Esto permitirá rigurosidad a la hora de seleccionar a los posibles candidatos para ser miembros del Consejo de la Magistratura", dice una parte del documento.

En esencia, la modificación establece que, para la designación de los representantes de ambas cámaras del Congreso, se deberá exigir al designable su título de abogado y la acreditación de haber ejercido la profesión; o desempeñado funciones en la magistratura; o ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica, conjunta, separada o alternativamente, por el término de 10 años, cuanto menos.

El proyectista, diputado Roberto González (ANR-Cordillera), presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, resaltó el objetivo de la normativa y la fundamental importancia de adicionar un párrafo al artículo 7º, estableciendo así que para la designación de los representantes de las cámaras se debe exigir el título de abogado y la acreditación de haber ejercido la profesión, la magistratura o la docencia, de conformidad al artículo 263 de la Carta Magna.

"Con esto se busca dar tranquilidad y garantizar el cumplimiento estricto de la Constitución Nacional. El proyecto se fundamenta en la necesidad de garantizar la idoneidad y la experiencia legal en la selección y evaluación de los diferentes agentes de justicia responsables de la aplicación de las normas vigentes, buscando asegurar la capacidad técnica y conocimiento profundo del sistema judicial, promoviendo así la imparcialidad y la excelencia en la administración de justicia", expresó el legislador.

Insistió en que la propuesta es que a los parlamentarios que van a representar a las cámaras del Congreso (diputados y senadores), como miembros del Consejo de la Magistratura, se les exija el cumplimiento de lo requerido por la Constitución Nacional, que entre otros puntos habla de 10 años de ejercicio de la profesión; 10 años de ejercicio de la docencia; o 10 años de ejercicio de la magistratura.

También sostuvo que la Ley N° 296/94, si bien es clara en cuanto a la selección de los miembros, respetando la Carta Magna, en su capítulo referente a las incompatibilidades e inmunidades - artículo 7° -, regla lo referente a las designaciones y los plazos de forma general, sin detallar el precepto constitucional.

"En estos días tuvimos bastante información relativa a la idoneidad de los representantes del Poder Legislativo en los órganos extra poder, poniendo en duda la legalidad de algunos títulos, lo que trajo malestar y un manto de dudas con relación a estos casos específicos. Eso no debió ocurrir si se analizaba de manera detallada la Constitución Nacional y la mencionada ley", enfatizó el diputado González.

A su turno, la legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, expresó que en el artículo 263 de la Constitución están claramente establecidos cuáles son los requisitos para ser miembro del Consejo de la Magistratura.

"Repetirlo en la ley no es necesario", recalzó.

Exteriorizó que desde el seno de la comisión, si bien consideran redundante repetir el texto constitucional, piensan que podría ser pertinente recordar el artículo 7° de la Ley N° 296.

"La sugerencia de la comisión es que nos restrinjamos a decir "las disposiciones legales que rigen en la materia". Proponemos eliminar eso que ya deviene ineficaz; esa precisión de los artículos 71, 72 y 73 de la Ley N° 4.995/2015", significó.

El congresista José Rodríguez (ANR-Capital), secundó la moción de su colega y el proyectista de la normativa se allanó a las modificaciones planteadas por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer.

El documento, finalmente, fue aprobado en su versión "Comisión de Equidad Social", y pasa a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite.



Cámara Baja aprobó declaración de interés nacional para el tratamiento de la endometriosis y la adenomiosis

26 marzo 2024



Tuvo media sanción de la Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria, el proyecto de ley "Que declara de interés nacional el tratamiento de la endometriosis y/o adenomiosis", con base en el dictamen de la comisión asesora de Niñez, Juventud y Desarrollo.

Como vocera de dicho bloque, la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital), resaltó la importancia de crear conciencia respecto a este tipo de enfermedades, considerando que existen aproximadamente 178 millones de

mujeres en el mundo, en esta situación.

Añadió que en el estamento se consideró necesario un cambio en el acápite, con la propuesta de que pase a denominarse: "Que declara de interés nacional el tratamiento de la endometriosis y la adenomiosis", ya que son afecciones diferentes, a pesar de importantes similitudes.

Esto, teniendo en cuenta que la dolencia denominada endometriosis se produce cuando un tejido crece fuera del útero y provoca dolor en las mujeres.

Por su parte, con la adenomiosis, el tejido que normalmente debe recubrir el útero, crece en la pared muscular de éste.

"Son enfermedades que requieren solo cuidados paliativos, porque no se conoce las causas de las mismas. Existen distintas formas de tratar y es una parte de la tendencia internacional, el apoyo y la educación a los pacientes, pero también a las familias; así como el acompañamiento psicológico a las mujeres que sufren de estas enfermedades", pronunció la legisladora.

Una de las proyectistas, diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), quien es presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, indicó que son enfermedades sumamente dolorosas, que no tienen cura, y que la están padeciendo muchísimas mujeres.

Recordó que es una de las propulsoras junto con su colega Carlos María López (PLRA-Cordillera); y que la idea nació ante la necesidad de desarrollar políticas y programas de salud destinados a mejorar el diagnóstico y el tratamiento de ambas afecciones, que son muy frecuentes en las mujeres en edad fértil.

"Lo que queremos es generar políticas públicas sobre el tratamiento. No hay que normalizar vivir con dolor", remarcó.

Para la congresista Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), titular de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Oportunidades entre el Hombre y la Mujer, es de suma importancia visibilizar la problemática y crear conciencia sobre algo que para muchas personas es desconocido, pero incapacita y produce dolor en las mujeres.

El parlamentario Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Salud Pública, también respaldó la aprobación con las modificaciones sugeridas.

Manifestaron adhesión, igualmente, los diputados Carlos María López; María Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); entre otros.

Un aspecto destacado por varios legisladores es que en la Cámara de Diputados se han desarrollado importantes audiencias públicas en los últimos tiempos, a fin de debatir sobre esta propuesta.

En dichos eventos han participado profesionales destacados y personas que sufren la enfermedad.

El proyecto de ley, con media sanción de Diputados, se remite a la Cámara de Senadores.

Sancionan tratado internacional sobre traslado de personas condenadas

26 marzo 2024

En la sesión plenaria de este martes, la Cámara Baja dio aprobación al proyecto de ley "Que aprueba el tratado entre la República del Paraguay y la República Dominicana, sobre traslado de personas condenadas".

Dicho documento también tiene visto bueno del Senado por lo que ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

Es objetivo de la normativa fortalecer los vínculos amistosos y de cooperación internacional en asuntos judiciales entre ambos países (Paraguay y República Dominicana).

En ese sentido, el titular de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), manifestó que ese tratado está basado en los principios de humanidad y derechos humanos de las personas condenadas, razón por la cual se recomendó la aprobación.

"Es conveniente que a las personas condenadas en virtud de sentencia firme y ejecutoriada del Estado, remitente o sentenciante, se le pueda otorgar oportunidad de cumplir la pena que le fuera impuesta en el país del cual es nacional o medio social de origen", manifestó el legislador.

Finalmente, el parlamentario acotó que los principios que guían este proyecto son los de soberanía, igualdad de derechos y la no injerencia en los asuntos internos de otro Estado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aceptan objeciones del Poder Ejecutivo a tres expropiaciones en el Alto Paraná

26 marzo 2024



La plenaria de la Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria de la fecha, aceptó la objeción total del Poder Ejecutivo a tres proyectos de expropiación de inmuebles en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

En las tres ocasiones, las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Liz Acosta (ANR-Alto Paraná); y Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), votaron en contra de las objeciones del Ejecutivo.

La diputada Abed pidió disculpas a sus colegas de la Bancada de Honor Colorado, por apartarse de la recomendación de aceptar la objeción.

“Con las debidas disculpas de mis colegas, tengo que votar en contra de la aceptación del veto, porque, como genuina representante del Alto Paraná, mi corazón esta con esa gente que necesita de la vivienda propia”, alegó.

En los mismos términos, se expidió la diputada Acosta, quien alegó que siempre va a estar al lado de la gente que más necesita.

Por su parte, la diputada Torres solicitó que se involucre al Poder Ejecutivo, a través de una mesa de trabajo, de manera a ver la viabilidad real de cada proyecto estudiado, y así evitar ilusionar a los afectados de las expropiaciones.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), manifestó que se necesita de un compromiso serio del Poder Ejecutivo para atender estos casos porque considera real la problemática social.

Objeciones aceptadas

En primer término, se aceptó la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como matrícula N° k04/27, ubicado en el barrio 23 de octubre del municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

En Poder Ejecutivo señala que el proyecto de expropiación carece de elementos y antecedentes esenciales para el análisis de necesidad y viabilidad, por lo que concluye que no se cuenta con los insumos y datos indispensables para el análisis de viabilidad del proyecto.

Por otro lado, la plenaria también aceptó el veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como finca N° 70, matriz Hernandarias (hoy Ciudad del Este), con cuenta corriente catastral N° 26-637-3, ubicado en el barrio Remansito del municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento San Miguel”.

En este caso, el Poder Ejecutivo, a partir de un informe elaborado por el MUVH, considera que no es posible realizar el necesario análisis de viabilidad del proyecto y que, en tales condiciones, la aprobación de un proyecto inadecuado podría comprometer el patrimonio del Estado Paraguayo, por cuya adecuada administración el Poder Ejecutivo tiene el imperativo de velar.

“Que los argumentos y consideraciones elevadas por el MUVH resultan pertinentes, ya que no oponerse a un acto de disposición del erario en estas circunstancias, es decir, sin la justificación debida en el orden social, jurídico, financiero y presupuestario, constituiría una contravención al mandato constitucional contenido en el art. 178 y el cual debe ser observado por todos los poderes del Estado”, expresa arte de la objeción del Ejecutivo.

Por último, Diputados aceptó otra objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como padrón N° 4314, finca N° 1023, ubicado en el barrio 23 de Octubre, Asentamiento María Auxiliadora, del municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

La objeción del Ejecutivo señala que no se vislumbra un acabado estudio respecto de la necesidad de la implementación del proyecto.

Tampoco advierte que se haya contemplado la fuente de financiamiento del mismo; ni con la información necesaria referente al inmueble objeto del proyecto.

“Que en tales circunstancias no deviene posible realizar el necesario análisis de viabilidad del proyecto, sin que quepa, en este estadio, la posibilidad de obtener los datos que a tal efecto resultarían indispensables”, sostiene.

En los tres casos, las objeciones pasan a consideración de la Cámara de Senadores.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Archivan iniciativa que buscaba modificar procedimiento para designación en el JEM

26 marzo 2024



La Cámara de Diputados, en sesión extraordinaria de la fecha, rechazó y archivó el proyecto de ley “Que modifica el artículo 3° de la Ley N° 6814/2021, Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados judiciales, agentes fiscales, defensores públicos y síndicos de quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009, Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados y deroga las leyes antecedentes, y sus modificatorias”.

El proyecto incluía una disposición adicional en donde se establecía el procedimiento para la designación de representantes de cada cámara del Congreso, los cuales deben poseer el título de Abogado y presentar sus antecedentes académicos.

Además, se requería que los miembros de ambas cámaras votaran en sesión pública por el candidato de su elección.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), autora del proyecto, defendió su aprobación argumentando que este regularía el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Por otro lado, la legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), en nombre de la Bancada ANR “A”, propuso el rechazo del proyecto de ley, argumentando que, aunque la propuesta era noble, resultaba ineficaz o redundante, ya que la Constitución Nacional establece claramente que los representantes deben ser abogados.

Consideró que no era pertinente incluir un párrafo que exigiera la creación de listas en ambas Cámaras.

“Me parece que no aporta en hacer un listado en Diputados, no tendría que ser el objetivo de una ley interferir en el manejo interno; Cada bancada, cada grupo tendrá que demostrar que es abogado como exige la Constitución y, por supuesto, arrimar que su perfil y su currículum es el apropiado para poder persuadir a las personas”, arguyó.

Después del pertinente debate y las consideraciones respectivas, el proyecto de ley fue finalmente rechazado y archivado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acuerdo referente a localidades fronterizas vinculadas tuvo sanción de Diputados

26 marzo 2024



El pleno de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que aprueba el acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas”, durante la sesión extraordinaria llevada a cabo en la mañana de este martes.

Este documento tiene la finalidad de facilitar la convivencia de las localidades fronterizas vinculadas e impulsar su integración a través del otorgamiento de un trato diferenciado a sus pobladores en materia económica, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de salud, enseñanza y cultura, entre otros.

El acuerdo establece que los nacionales de los estados parte, domiciliados dentro de los límites previstos, podrán solicitar la expedición de un documento para el tránsito fronterizo, a fin de facilitar la convivencia de las localidades confirmadas e impulsar su integración a través del otorgamiento de un trato diferenciado a sus pobladores.

El diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), titular de la Comisión de Relaciones Exteriores, justamente, resaltó que esto será muy importante en materia económica; tránsito de régimen laboral; acceso a los servicios públicos de salud, enseñanza y cultura; entre otros beneficios.

Sostuvo que dicho instrumento establece que los titulares del documento para el tránsito vecinal fronterizo gozarán de beneficios como el ejercicio del trabajo, oficio o profesión, con iguales derechos laborales y provisionales.

Además, habló de las condiciones de gratuidad y reciprocidad; el acceso al régimen de comercio fronterizo; así como la disponibilidad de un carril exclusivo y prioritario en los puestos de control de frontera.

El citado documento podrá ser solicitado por los nacionales a sus respectivos gobiernos y autoridades competentes, a fin de establecer el territorio de frontera que desee transitar o donde desarrollar sus actividades.

El diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, recordó que Uruguay oficializó el acuerdo y se convirtió en el primer Estado parte del Mercosur en ratificarse.

Se sumó al apoyo y reiteró la importancia de algunos aspectos, como la posibilidad de asistir a establecimientos públicos de enseñanza en condiciones de gratuidad y reciprocidad; el acceso al régimen de comercio fronterizo de mercaderías o productos de subsistencia; y la disponibilidad del carril exclusivo en los cruces.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Derivan al archivo proyecto sobre compensación a estibadores

26 marzo 2024

La Cámara de Diputados aceptó el rechazo de la Cámara de Senadores y envió al archivo el proyecto de ley "Que establece una compensación económica a los estibadores marítimos afectados por el cierre del Puerto de Asunción".

Esta medida, propuesta para mitigar las dificultades económicas enfrentadas por los trabajadores portuarios, tras el cierre del mencionado puerto, no logró reunir los votos necesarios para obtener el respaldo en ambas cámaras legislativas.

El proyecto buscaba que el Estado paraguayo asumiera las consecuencias del cierre del Puerto de Asunción y ofreciera apoyo financiero a los estibadores afectados.

Fue aprobado, en primera instancia en Diputados; posteriormente, recibió rechazo en Senadores y devuelto a la Cámara de origen, donde no logró los votos necesarios para la ratificación.

Las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, y la de Presupuesto brindaron su asesoramiento para aceptar la negativa del Senado.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto explicó que no se pudo identificar una responsabilidad directa del Estado Paraguayo hacia los trabajadores, lo que llevó a la recomendación de rechazo.

"La recomendación de rechazo se basa en la falta de determinación de la fuente de financiamiento, y en la ausencia de datos que vinculen directamente a estos ciudadanos con el Estado paraguayo", argumentó la congresista Villalba.

Con esta decisión, el proyecto de ley no logra avanzar en el proceso legislativo, dejando a los estibadores marítimos afectados por el cierre del Puerto de Asunción sin la compensación económica propuesta inicialmente.

DERECHOS HUMANOS

Brindan informes relacionados a la labor del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia

4 abril 2024



La Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), se reunió con el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), quien se encargó de detallar el informe del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, entidad que integra como representante de la Cámara de Diputados.

El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, recordemos, es un organismo que forma parte del Ministerio de Justicia y es responsable de examinar las solicitudes de reconocimiento de la condición de objeto de conciencia y de resolver sobre las mismas.

El legislador informó que el Consejo analizó, durante el mes de marzo, 328 solicitudes, de las cuales 207 fueron en modalidad de cumplimiento de propuesta por objetores; y 121 informe de cumplimiento o documentos para calificar las exoneraciones.

Cabe recordar que este bloque es presidido por el Defensor del Pueblo e integrado, además, por un representante del Ministerio de Defensa Nacional; representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; y un delegado de los objetores de conciencia.

Igualmente, el diputado López expresó que se aprobaron 32 solicitudes por capacitaciones, que en mayor porcentaje se realizó en el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), considerando una mayor variedad de cursos, según fundamentó.

Por otra parte, mencionó que fueron presentadas 63 solicitudes de exoneración en virtud del artículo 21 de la Ley N° 4013/2010, Que reglamenta el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia al Servicio Militar Obligatorio y establece el Servicio Sustitutivo al mismo en beneficio de la población civil.

Además, sostuvo que se aprobó la realización de proyectos en conjunto con la Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con el fin de fortalecer las actividades de capacitación en oficios y tecnicaturas dirigidas de manera específica a los objetores de conciencia.

"También se aprobó, mediante una solicitud mía, que la persona afectada pueda demostrar su conocimiento sobre el oficio con la presentación de facturas, comprobando con el mismo ya se encuentra trabajando en el oficio y que percibe un pago por el mismo", esgrimió el legislador.

Otro dato importante, señalado, fue la aprobación por caducidad de 30.000 expedientes, aproximadamente, que corresponde, en su mayoría, a las solicitudes presentadas en los primeros periodos de la reglamentación de la ley (2010 al 2018), siendo que el Consejo Nacional se conformó recién en el 2018.

"Desde mi integración como miembro representante de la Comisión de Derechos Humanos, fueron aprobados 504 certificaciones a objetores de conciencia; hemos prestado nuestra colaboración con propuestas y acciones concretas que permitieron fortalecer el control y generar oportunidades para el cumplimiento de la Ley", remarcó, finalmente, el consejero.

PRESUPUESTO - ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Organizan mesa de trabajo sobre desarrollo rural y financiamiento al sector campesino

2 abril 2024



Las comisiones de Presupuesto y la de Asuntos Económicos y Financieros, presididas por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), y Hugo Meza (ANR-Cordillera), respectivamente, organizaron una mesa de diálogo de vital importancia con representantes del Banco Nacional de Fomento, Crédito Agrícola de Habilitación y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert).

El objetivo de este encuentro fue abordar temas cruciales como la titulación de tierras y la disponibilidad de productos financieros para el sector campesino.

Al término de la reunión, el diputado Néstor Castellano (ANR-Central), resaltó la importancia de profundizar en la comprensión de la titulación de tierras y el acceso al crédito para el desarrollo de pequeños emprendimientos campesinos.

"Estos aspectos son fundamentales para establecer políticas efectivas de desarrollo para el sector", significó.

Añadió que durante el encuentro se analizaron diversos temas, incluyendo la titulación de tierras y la ocupación de las mismas, así como la necesidad de mejorar la transparencia en la gestión del Indert.

"Es crucial abordar el delicado problema del éxodo campesino y la falta de apoyo a la agricultura familiar campesina", explicó el legislador.

Además, el diputado Castellano informó que la Comisión de Presupuesto está propiciando una mesa de trabajo con representantes de las diferentes instituciones involucradas en el desarrollo del sector campesino.

Esta iniciativa cobra especial relevancia dado que la presidencia de la Comisión Bicameral de Presupuesto corresponderá a la Cámara de Diputados este año.

"Es esencial comenzar a trabajar en el Presupuesto General de la Nación 2025, manteniendo un enfoque prioritario en el sector de la agricultura campesina", agregó.

"Durante la reunión, se discutió la posibilidad de asignar un mayor presupuesto, aumentar los fondos disponibles y fortalecer los recursos humanos calificados para que el Crédito Agrícola de Habilitación pueda cumplir con sus objetivos, con el respaldo del Banco Nacional de Fomento. Esta medida busca brindar apoyo a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad: el sector primario", enfatizó el diputado.

El diputado Néstor Castellano (ANR-Central), al término de la reunión, indicó que, interiorizarse acerca de la titulación de tierras y la disponibilidad del crédito para el desarrollo de pequeños emprendimientos campesinos, son fundamentales a la hora de establecer políticas de desarrollo para el sector.

"Hemos profundizado varios temas, tales como la titulación y la ocupación de la tierra, así como la necesidad de transparentar, en mayor medida, la gestión del Indert; hay que tener en cuenta que se torna un problema delicado el éxodo campesino y la falta de apoyo a la agricultura familiar campesina", explicó el legislador.

Indicó, por otro lado, que la Comisión de Presupuesto, se encuentra interesada en establecer una mesa de trabajo con representantes de las diferentes instituciones que participan en el proceso de desarrollo del sector campesino.

Esto, teniendo en cuenta que la presidencia de la Comisión Bicameral de Presupuesto corresponderá a la Cámara de Diputados este año, y que es menester comenzar a trabajar por el PGN2025, teniendo muy presente al sector de la agricultura campesina.

"Hablamos de la posibilidad de otorgar mayor presupuesto, mayores fondos y mayores recursos humanos calificados para que puedan llevar adelante sus objetivos el Crédito Agrícola de Habilitación, ayudados por el Banco Nacional de Fomento; de esta manera se busca ayudar a uno de los sectores más vulnerables, el sector primario", destacó.



BIENESTAR RURAL

Emiten dictamen de rechazo a proyecto que versa sobre excedentes fiscales

2 abril 2024



La Comisión de Bienestar Rural, presidida por el diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), dictaminó por el rechazo del proyecto de ley “Que complementa las medidas a adoptarse en caso de determinarse excedentes”, iniciativa que fue presentada en la legislatura anterior.

El presente documento establece que, como complemento a la Ley N° 6.875/2022, también registrarán los Juicios de: mensuras judiciales en zona rural debido a la supuesta existencia de un excedente fiscal, iniciados por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) de conformidad a los Art. 104 al Art. 108 de la Ley N° 1863/2002.

Estipula, igualmente, que en los casos en que se constate la existencia de un excedente superior a la tolerancia establecida de acuerdo a la Ley N° 6875/2022, se debe determinar si el excedente es privado, fiscal rural o fiscal urbano, para su constatación en la sentencia definitiva.

Establece, por otro lado, que en el caso de excedente fiscal debe comunicarse el hecho a la institución beneficiaria para la tramitación de la inscripción en el Servicio Nacional de Catastro y en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de la institución a la cual pertenezca.

Tras las consideraciones de rigor, la comisión asesora dictaminó por el rechazo del documento.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Recomendarán ratificar posición favorable a transferencia de inmueble en la capital

2 abril 2024



Los diputados de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que encabeza la legisladora María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), decidieron recomendar, vía dictamen, la ratificación del respaldo a la transferencia de un inmueble situado en el distrito de la Recoleta, capital de nuestro país.

Se trata del proyecto de ley “Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 6.316/2018, que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción, a transferir a título oneroso a favor de Intercambios Mercantiles S.A., una fracción de inmueble individualizada como parte de la finca N° 23.118, del distrito de la Recoleta del citado municipio”.

Esta iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados pero luego tuvo rechazo en el Senado. Ahora afrontará el tercer trámite constitucional, con fecha de sanción ficta el 5 de abril.

Los técnicos de la comisión explicaron que el rechazo de la Cámara Alta se debió al tratamiento en plenario sin los dictámenes pertinentes.

Expusieron antecedentes del proyecto que establece la modificación de la ley, a los efectos de su corrección, en razón de un error involuntario cometido en la redacción (específicamente en lo relacionado con la superficie a transferir).

Indicaron que la superficie correcta es de 41 metros cuadrados con 62 decímetros cuadrados; y en la ley aparece 41 metros cuadrados con 62 centímetros cuadrados.

Esto motivó una observación por parte del Servicio Nacional de Catastro, con el correspondiente pedido de aclaración, lo cual fue tenido en cuenta en el proyecto de ley, con una correcta y adecuada redacción, según se precisó.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Dictaminan a favor de crear espacios integradores en plazas y parques del país

2 abril 2024



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, encabezada por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), analizó varios puntos en su reunión ordinaria de esta semana. Uno de ellos fue el proyecto “Que crea espacios integradores en plazas y parques de la República del Paraguay”, con dictamen favorable.

Dicha iniciativa impulsa como premisa básica en el diseño urbano, la inclusión absoluta y natural de todas aquellas personas que conviven con algún tipo de discapacidad, cualquiera fuese su origen: motriz, visual, auditivo o restrictivo, del orden que sea.

“La implementación de este proyecto en todas las plazas que cuenten con espacios recreativos, posibilitará que tanto niños y niñas, portadores de algún tipo de discapacidad, tengan una respuesta a la necesidad de generarse espacios inclusivos y de acceso, para eliminar las barreras de su entorno”, expresa el documento en su exposición de motivos.

Los legisladores señalaron que la normativa es sensible y muy noble en cuanto al objetivo, por lo que decidieron recomendar la aprobación.

Apuntaron, además, que las propuestas de modificación, en cuanto al acápite u otros detalles que puedan enriquecer la eventual ley, serán consideradas y respaldadas sin inconvenientes, si amerita el caso, durante el estudio de este tema en el plenario de Diputados.

Otro punto analizado esta semana fue la propuesta que tiene por objeto regularizar la ocupación de 10 años de antigüedad de aproximadamente 170 familias, en la localidad de Costa Fleitas, municipio de Areguá, departamento Central.

El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados, rechazado posteriormente en el Senado; y ahora afronta el tercer trámite constitucional.

El dictamen de la comisión ratifica la aprobación del documento, cuya denominación oficial es: “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), los inmuebles individualizados como finca N° 2.710, 3.252 y 3.238 del municipio de Areguá, departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes del asentamiento Ára Poty”.

Finalmente, el proyecto “Que desafecta un inmueble de dominio público - Municipalidad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, identificado como lote N° 01, con cta. cte. ctral. 18-220-01, a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)”, también fue estudiado por los legisladores y recibió dictamen favorable.

En el inmueble se encuentra asentado el centro de salud de Villa del Rosario (San Pedro), según informaron los miembros del bloque.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Solicitarán dictamen técnico sobre proyecto que condiciona subsidios del Estado

2 abril 2024



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR- Alto Paraná), se reunió en su sesión ordinaria de hoy para analizar el proyecto de ley titulado “Que dispone que los beneficiarios de programas de subsidios del Estado cumplan con los programas de prevención contra el Cáncer”.

Antes de emitir un dictamen sobre este asunto, el comité decidió solicitar informes al Ministerio de Salud y al Ministerio de Desarrollo Social para evaluar las posibles ventajas o consecuencias de la iniciativa.

En la exposición de motivos, se explica que el proyecto busca abordar la necesidad urgente de implementar medidas de prevención en la lucha contra el cáncer, una problemática que, según estadísticas alarmantes, requiere acciones paliativas para mitigar su impacto.

El proyecto de ley tiene como objetivo asegurar que todos los beneficiarios de programas de subsidios económicos, tales como Tekopora, Tekoha, Tenondera, Pensión Alimentaria, Nangareko, u otros programas financiados total o parcialmente por el Estado, presenten anualmente una constancia de haberse sometido a controles médicos de prevención contra el cáncer de mama, cuello uterino y próstata, de manera obligatoria.

Luz verde para integración de niños con discapacidad en espacios públicos de recreación

2 abril 2024



Durante su reunión ordinaria, la Comisión de Legislación y Codificación, cuya presidencia corresponde al diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), emitió dictamen de aprobación, con modificaciones, al proyecto de ley “Que crea espacios integradores en plazas y parques de la República del Paraguay”.

El propósito de la presente iniciativa es velar por la protección, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, especialmente, de niños y adolescentes.

La presente iniciativa tiene por objeto establecer el marco jurídico por el cual se dispone la inclusión de juegos integradores en todas las plazas y parques del país, a efectos de contar con sectores de recreación infantil aptos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Según explicaciones brindadas por referentes del órgano asesor, las modificaciones introducidas fueron sugeridas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), específicamente, en lo que respecta a terminologías, como así también la inclusión de las gobernaciones como ente contralor.

Recordemos que en el proyecto original solo se tenía en cuenta a los municipios como unidad de control.



Yerba mate

En relación a la objeción parcial del Poder Ejecutivo con respecto al proyecto de Ley N° 7170/2023, “De fomento y protección a los pequeños y medianos productores de la yerba mate – Ilex Paraguariensis”, la comisión asesora emitió dos dictámenes.

Por una parte, en mayoría, se decidió aceptar la objeción parcial y ratificar la parte no objetada; y por otra parte, en minoría, recomienda aceptar la objeción parcial y, al mismo tiempo, no sancionar la parte no objetada, es decir, dejar sin efecto el proyecto de ley.

Uno de los principales puntos para la objeción parcial del Ejecutivo, según las explicaciones brindadas por el titular del bloque asesor, son las consecuencias que podrían causar el control de precios de la materia prima, a partir de la fijación de precios mínimos.

Es importante mencionar que el proyecto establece que, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por resolución a ser dictada en el mes de octubre de cada año, deberá establecer el precio base de los productos de la Yerba Mate y la Yerba Mate Orgánica a ser pagados a los pequeños y medianos productores.

Agrega que las resoluciones emitidas por el MAG tendrán fuerza ejecutoria y los sectores intervinientes están obligados a su cumplimiento, so pena de suspensión o cancelación de los registros y/o habilitaciones como operador en la cadena de producción de la Yerba Mate.

Prevención del cáncer

Finalmente, el estamento asesor resolvió emitir dictamen de rechazo al proyecto de ley “Que dispone que los beneficiarios de programas de subsidios del Estado cumplan con los programas de prevención contra el cáncer”.

“Entendemos el objetivo del proyecto de ley, pero no tenemos el universo de las personas a ser afectadas, y haciendo un cálculo rápido, miles están en esta situación, por lo que creemos que nuestro sistema de salud no está en condiciones de dar una respuesta favorable a toda esa gente que se va a agolpar para realizarse sus estudios”, significó el legislador.

También mencionó que el proyecto modifica otras leyes vigentes como en el caso de la ley que pensiona al adulto mayor, en donde se dispone que, solamente, el pago puede suspenderse cuando el beneficiario incurre en tres impedimentos conocidos”, esgrimió

En esencia, este proyecto busca que todas las personas que sean beneficiarias de los programas sociales del Estado Paraguayo deben, obligatoriamente, presentar constancia anual de haberse sometido a los controles médicos de prevención contra el cáncer de mama, cuello uterino y el de próstata.

Aconsejan comisión especial para investigar el comercio de electricidad por parte de la empresa Clyfsa

2 abril 2024



Uno de los temas destacados en la reunión ordinaria de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que preside la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), fue el proyecto de resolución “Por el que se conforma una comisión especial para investigar el comercio y negocio de la electricidad en la ciudad de Villarrica, por la firma privada: Compañía de Luz y Fuerza S.A - Clyfsa”. Hubo dictamen de aprobación en este punto.

La iniciativa tiene como proyectistas a los diputados Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú); José Rodríguez (ANR-Capital); y Yamil Esgaib (ANR-Capital).

La presentación del proyecto que pretende conformar una comisión especial se dio luego de una serie de pedidos de informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), sobre la venta o provisión de energía eléctrica a la firma “Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima (CLYFSA)”.

Estas iniciativas pretendían conocer con “precisión institucional” la vinculación actual de las relaciones ANDE - CLYFSA y el modelo de servicios y ganancias generados por la provisión de energía eléctrica de la administración pública a una sociedad anónima.

El régimen actual de vinculación comercial por cesión, venta o comercialización de energía eléctrica; el contrato entre las firmas en cuestión; el precio o costo de venta de energía a la firma privada; y el total de energía comercializada, mensual y anualmente, fueron algunos puntos contenidos en aquellos pedidos de informes.

Igualmente, los diputados apuntaban a la existencia de diferencias en la venta con los usuarios directos de la ANDE, sean negativas o positivas para la administración pública.

Así mismo, consultaban si existe ganancia o pérdida en el vínculo comercial entre ANDE y CLYFSA; y solicitaron documentos acreditantes.

Todos estos elementos serían puntos de relevancia en el trabajo de la comisión especial que se recomienda instalar.

Emiten dos dictámenes referente al conflicto entre la Contraloría General y el Tribunal de Cuentas

2 abril 2024



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dos dictámenes en relación al Decreto N° 843 del Poder Ejecutivo “Por el cual se objeta totalmente el proyecto de ley “Que modifica el artículo 30 de la Ley N° 879/1981 ‘Código de Organización judicial’, y regula el Tribunal de Cuentas”.

El primer dictamen, recomienda la aprobación del veto del Poder Ejecutivo; y,

el segundo, sugiere el rechazo del mismo.

Se trata de una iniciativa con pleno respaldo de la Contraloría General de la República (CGR), que tiene el objetivo de desarrollar, en mejores condiciones, las tareas de verificación de actividades económicas y financieras en todos los estamentos del Estado, tal como lo establece la Constitución Nacional en el artículo 281.

El proyecto pretende que todas las instituciones del Estado sean controladas por la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta que, en la actualidad, varias instituciones, acción de inconstitucionalidad mediante, envían sus rendiciones de gastos al Tribunal de Cuentas y no a la CGR.

En relación a esta iniciativa parlamentaria, el titular de la comisión de Cuentas y Control, explicó que se buscará establecer una mesa de trabajo entre diferentes instituciones que representan a los poderes del Estado.

Esto, con el fin de trabajar en un proyecto de ley en el que las funciones y el trabajo de la Contraloría General de la República y el Tribunal de Cuentas no se superpongan.

“El Poder Ejecutivo ha analizado este proyecto de ley, el cual objetó. La idea es conformar una mesa de trabajo integrada por los distintos poderes del Estado, de manera a trabajar en una propuesta que pueda hacer un trabajo objetivo, sin que haya una contraposición entre la Contraloría y el Tribunal de Cuentas”, indicó el parlamentario.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Respaldan reducción del costo del peaje en el Bajo Chaco

2 abril 2024



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, encabezada por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), emitió un dictamen favorable al proyecto de ley "De regulación del costo de peaje para el tránsito automotor en relación a los residentes del Bajo Chaco".

Este proyecto tiene la intención de reducir al 50% el costo de la tarifa que pagan los automovilistas, específicamente, en el puesto de

peaje de Puente Remanso.

Es importante mencionar que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, había decidido, hace algunas semanas, incrementar de G. 5.000 a G. 10.000, el costo del peaje en el Puente Remanso, de manera a unificarlo con el precio establecido en el nuevo Puente Héroes del Chaco.

Según la exposición de motivos, esta presentación responde a una necesidad de los pobladores de Villa Hayes, Benjamín Aceval, Nanawa, Nueva Asunción y Puerto José Falcón, cuyas actividades se desarrollan, preferentemente, en los distritos de Asunción, Mariano Roque Alonso, Limpio y otras localidades.

"Recibimos la visita del viceministro de Finanzas del MOPC, Marco Antonio Elizeche; discutimos y evaluamos las implicancias de este proyecto, y consideramos viable la petición de los pobladores del Bajo Chaco; hemos decidimos apoyar, unánimemente, esta iniciativa", dijo el diputado Cantero.

Por su lado, el funcionario del Poder Ejecutivo dijo reconocer la importancia de esta medida. "Entendemos que es para aliviar la carga económica de los habitantes afectados por el aumento; hemos explicado los fundamentos técnicos detrás de este ajuste, que tuvo lugar el mes pasado", señaló

Entre estos fundamentos destacó el incremento del costo del mantenimiento, debido al aumento del precio del combustible, del asfalto y otros materiales necesarios para mantener las obras en óptimas condiciones.

Sin embargo, dijo entender también la motivación de los pobladores.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Reciben a propietarios de áreas certificadas bajo régimen de la ley de valoración de servicios ambientales

2 abril 2024



Diputados que integran la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), recibieron la visita de un grupo de propietarios privados de bosques y áreas certificadas bajo el régimen de la Ley N° 3.001/2006 - "De valoración y retribución de los servicios ambientales".

El motivo de la reunión fue exponer posturas e ideas sobre los beneficios económicos por la conservación de bosques.

También se habló de cooperaciones internacionales en materia ambiental, que puedan resultar beneficiosas para este sector importante de conservación.

Según informaron los miembros del bloque, en la misma línea, se conversó sobre la reglamentación de la Ley N° 3.001/06, vía resolución ministerial referente a las ampliaciones de obras y actividades de alto impacto que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se halla impulsando.

Dentro de este marco, los visitantes solicitaron que la comisión asesora pueda participar de las reuniones técnicas que se llevarán a cabo en el MADES, desde el próximo 27 de abril.

DEFENSA NACIONAL

Evalúan traslado del Gral. Patricio Escobar al Panteón Nacional de los Héroes

2 abril 2024



En la jornada de este martes, la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), llevó a cabo el análisis del proyecto de ley "Que dispone el traslado de la urna con los restos del General Patricio Escobar Cáceres al Panteón Nacional de los Héroes", héroe militar, líder político y expresidente de la República.

El presidente de la comisión destacó que esta propuesta representa un acto de justicia histórica en reconocimiento al servicio brindado a la patria por el General Patricio Escobar, quien además ocupó la presidencia del país.

No obstante, previo a la emisión del dictamen correspondiente, la plenaria acordó solicitar el análisis técnico por parte del Ministerio de Defensa Nacional, la Secretaría Nacional de Cultura y la Municipalidad de Asunción.

Los antecedentes revelan que el general Patricio Escobar nació en 1843, en San José de los Arroyos, y se unió a la milicia a la edad de 21 años. Participó en diversas batallas, entre ellas Estero Bellaco, Tuyutí, Sauce Boquerón y Curupayty, donde fue ascendido a Teniente Graduado. Fue capturado en Cerro Corá el 1° de marzo de 1870, después de la muerte del Mariscal López, siendo trasladado a Río de Janeiro, Brasil.

El Gral. Escobar gobernó Paraguay desde el 25 de noviembre de 1886 hasta el 25 de noviembre de 1890, período durante el cual se establecieron los partidos políticos tradicionales. Falleció en Asunción el 19 de abril de 1912, a la edad de 69 años.

Modernización de la Policía Nacional

En otro orden de cosas, en asuntos entrados, ingresó a la comisión asesora para su posterior estudio, el proyecto de ley "De reforma y modernización de la Policía Nacional", documento unificado con el proyecto de ley "Orgánica Funcional de la Policía Nacional".

El legislador Ortiz recordó que la propuesta de ley ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y que tiene como principal propósito, modernizar y transparentar la actual Ley Orgánica de la Policía Nacional, dotándola de mayores controles internos y con mayor participación del Ministerio del Interior.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Interpelación al director del Incan tiene dictamen positivo para su tratamiento en plenaria

2 abril 2024



La Comisión de Asuntos Constitucionales, cuya presidencia corresponde al diputado Roberto González (ANR-Cordillera), emitió dictamen positivo para que la Cámara de Diputados someta a consideración de la plenaria si corresponde o no la aprobación del proyecto de resolución "Que cita e interpela al director del Instituto Nacional del Cáncer (Incan), Dr. Raúl Doria".

Este proyecto fue presentado en base al Art. 2° de la

Ley N° 164/93, Que reglamenta el artículo 193 de la Constitución Nacional - De la citación y de la interpelación y la ley modificatoria N° 3926/2009.

"Nosotros no podemos pronunciamos sobre la viabilidad y pertinencia de la interpelación, pero sí estamos obligados a estudiar los fundamentos constitucionales, si tiene o no alguna colisión con la Constitución Nacional; en ese sentido, hemos encontrado que el director del INCAN, está comprendido dentro de las generales del artículo 193, referente a la interpelación", expresó el diputado González.

Explicó que los altos funcionarios de la Administración Pública están comprendidos dentro de aquellos que pueden ser requeridos.

"El pleno de la Cámara de Diputados decidirá, finalmente, si corresponde la interpelación, tras escuchar las razones que motivaron la presentación; eso se determina a través de los votos", explicó.

Entre los requerimientos que el director del Incan debe responder, de prosperar la interpelación, figura la cantidad de funcionarios; el argumento para prohibir a los médicos realizar más de 2 especializaciones en un año; ejecución presupuestaria; acciones concretas del trabajo coordinado entre el Incan y la Defensoría del Pueblo.

Así también se indaga sobre el mecanismo que utiliza la institución con los medicamentos que son solicitados vía judicial; potestad de ordenar el cambio de medicamentos; forma de distribución de los medicamentos sobrantes de pacientes que no completaron el tratamiento; el protocolo de utilización del medicamento Nivolumab, entre otros.

Presentan proyecto para descentralizar la administración de justicia en Caaguazú

1 abril 2024



El diputado Derlis Rodríguez (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley "Que crea juzgados de primera instancia, fiscalías, defensorías y sindicatura en el ámbito del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública y la Sindicatura General de Quiebras, para el distrito de la ciudad de Yhu con competencia en los distritos de Yhu, Vaquería y San Joaquín, Departamento de Caaguazú".

El proyectista entiende que Caaguazú es, actualmente, el departamento con mayor problemática judicial en los ámbitos penal, civil, violencia familiar y niñez y adolescencia, por lo que solicita que el Estado asuma el compromiso asumido ante la comunidad internacional de arrimar o acercar la administración de justicia al pueblo.

"La administración de justicia se halla completamente divergido en la distribución de sus servicios públicos judiciales, lo que implica un atraso y no avance en el acceso a la justicia de manera expeditiva y económica; incluso un severo retroceso, por cuanto que toda la problemática que se suscita en el sector norte y noreste del departamento, deben tramitarse en los juzgados de Coronel Oviedo", expresa parte de la exposición de motivos.

Poder Judicial

En lo que respecta al Poder Judicial, la propuesta legislativa crea juzgados de primera instancia para el distrito de Yhu, que se organizará de la siguiente manera: a) juzgado penal de garantías y penal adolescente; b) juzgado civil, comercial y del trabajo; y c) juzgado de la niñez y la adolescencia.

Se establece que estos juzgados dependerán de la Circunscripción Judicial del Departamento Caaguazú y tendrán competencia territorial en los juicios que se generen en los distritos de Yhu, Vaquería y San Joaquín.

Igualmente, se estipula que, sin perjuicio de su competencia originaria, los juzgados creados tendrán competencia multifuero en las áreas civil, comercial, del trabajo, niñez y adolescencia, penal de garantías y penal adolescente, por razón de excusación de los jueces o cuando estos deban integrar tribunales colegiados de primera instancia en la circunscripción judicial.

Ministerio Público

En lo que respecta al Ministerio Público, la iniciativa crea unidades fiscales en la ciudad de Yhu, con competencia territorial en Yhu, Vaquería y San Joaquín, y se organizará de la siguiente manera: a) Unidad Fiscal Penal 01; b) Unidad Fiscal Penal 02; y, c) Unidad Fiscal Civil, Comercial, de la Mujer (Ley 5777/16 y de la Niñez y Adolescencia).

Ministerio de la Defensa Pública

La propuesta establece, igualmente, la creación de la Defensoría Pública de la ciudad de Yhu. Se estipula que los defensores públicos actuarán en todas las causas en que tengan competencia material y se tramiten en los juzgados de la mencionada localidad de Yhu.

Se prevé la creación de las siguientes unidades: a) Defensoría Pública Penal; b) Defensoría Pública Civil, Comercial, del Trabajo; y, c) Defensoría Pública de la Mujer (Ley 5777/16, Niñez y Adolescencia).

El proyectista agrega que, actualmente, los agentes fiscales asignados a la oficina zonal de la Fiscalía de Yhu, deben trasladarse hasta el Juzgado de Coronel Oviedo, lo que representa una distancia de 112 km.

"Esta situación afecta la eficacia de la administración con las consabidas consecuencias de alta morosidad judicial y el retraso de respuestas efectivas a la ciudadanía local y regional que clama la atención jurisdiccional del Poder Judicial y de los organismos judiciales de su órbita institucional", finaliza la exposición de motivos.

La propuesta fue girada, para su correspondiente estudio, a las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; y la Comisión de Presupuesto.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con referentes del MSPyBS dialogan sobre futuras acciones en beneficio de los adultos mayores

2 abril 2024



Los integrantes de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, que preside la diputada Johana Vega (ANR-Central), mantuvieron una reunión de trabajo con autoridades del Instituto de Bienestar Social, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

En el encuentro se dialogó acerca de futuras acciones en beneficio de la población de la tercera

edad; especialmente, en lo que respecta al mejoramiento de la calidad de vida y mejores y más ágiles respuestas de las diferentes instituciones públicas al momento de intervenir con dicho objetivo.

"El propósito fue la presentación de un anteproyecto de ley relacionado con las personas adultas mayores. Se trata de una iniciativa de gran importancia para nuestra sociedad y por eso agradecemos la participación y el aporte de la Lic. Elizabeth Hernández, directora de Adultos Mayores; y de la Abg. Norma Samaniego, quien es asesora jurídica de la Dirección de Adultos Mayores", declaró la diputada Vega.

En la misma línea, se mostró confiada en lograr avances significativos en los planes y proyectos que van tomando forma tras las reuniones que, semana tras semana, se desarrollan en la Cámara de Diputados.

"Los diferentes sectores aportan experiencia y mucho compromiso. Todo esto fortalece nuestro trabajo con miras al bienestar de nuestros adultos mayores", sostuvo la congresista, finalmente.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Anuncian audiencias públicas sobre proyecto que regula el trabajo de las plataformas de movilidad y reparto

2 abril 2024



El proyecto de ley "Que regula el trabajo de empresas de plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio", fue tema de análisis en la comisión asesora de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que encabeza el diputado Héctor Rubén Figueredo (ANR-Paraguari).

Para el efecto, recibieron la visita de Mónica Recalde, ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y Verónica López, viceministra de Empleo y Seguridad Social.

Hay que recordar que el citado proyecto fue presentado por los diputados Rodrigo Blanco (PLRA-Central), y Pedro Gómez (PLRA-Central), con el objetivo de establecer condiciones laborales justas y dignas para aquellos que forman parte de estas plataformas, con énfasis en la protección de derechos y la garantía de un trato equitativo.

Según esgrimió el presidente de comisión, la iniciativa es muy interesante pero bastante compleja.

Coincidió en que varios sectores remarcan la necesidad de implementar medidas respecto a la privacidad y protección de los datos, así como protocolos para la verificación de identidad, tanto de los conductores y repartidores, como de los usuarios.

El legislador Figueredo adelantó que acordaron organizar audiencias públicas y mesas de trabajo interinstitucionales, a fin de discutir a fondo cuáles son las expectativas de las personas que estarán directamente afectadas.

Igualmente, comentó que varias propuestas de modificación ya fueron acercadas ante ésta y otras comisiones de la Cámara de Diputados, las cuales serán debatidas y puestas a consideración.

Desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por su parte, señalaron estar trabajando diferentes alternativas y detalles, con especialistas técnicos abocados plenamente.

La titular de dicha institución dijo que desean poner al alcance de los diputados todas las herramientas que sean necesarias para un estudio profundo y la promoción de una ley verdaderamente aplicable.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Buscan realzar la cultura nacional a través del fortalecimiento del uso del ao po'í

2 abril 2024



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley "De fomento y promoción de la cultura nacional mediante la utilización de prendas confeccionadas con el tejido de ao po'í, en Organismos y Entidades del Estado (OEE)".

El parlamentario señaló que el proyecto tiene el objetivo de fortalecer y respaldar la elaboración de este tipo de prendas, de manera a reactivar el movimiento comercial en ese sector específico del mercado.

Introducimos pequeñas modificaciones en cuanto a la reglamentación, el uso y otros detalles; nos parece que incentivar la producción nacional, y más aún la confección del ao po'í, va a beneficiar, enormemente, a ese sector de nuestra economía", destacó.

Según la exposición de motivos, la iniciativa apunta a revivir el arte y la cultura y el uso de las industriales por parte de los servidores públicos.

"Los OEE están obligados a incluir en su proceso de adquisición, como mínimo, una prenda de ao po'í por cada funcionario", establece un apartado del proyecto.

Igualmente, estipula que se destinarán los días viernes, de cada semana, a la utilización de las prendas confeccionadas con el tejido de ao po'í, sin perjuicio de la facultad que tiene cada institución de reglamentar su uso.

Por otro lado, la comisión asesora, por extemporáneos, decidió enviar al archivo dos proyectos de ley: "Que declara de interés científico educativo la II Feria Científica y Tecnológica Ciencap 2023" 7 y el "Que declara de interés nacional cultural y artístico el XIV Festival Audiovisual Internacional de la Sociedad Cultural (ONG)".

DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Educación financiera: buscan fomentar habilidades financieras desde temprana edad

1 abril 2024



El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley que busca introducir, en la malla curricular del Ministerio de Educación, una asignatura que ayude a los escolares a manejar conceptos básicos sobre la educación financiera familiar. El objetivo es que los estudiantes adquieran habilidades financieras y tomen decisiones informadas, de manera a acceder a mejores oportunidades.

Se trata del proyecto de ley "Que establece la inclusión de la asignatura Educación Financiera Familiar en la malla curricular de todos los centros educativos nacionales y privados, y los diferentes niveles educativos, iniciando en el nivel de la Educación Media y, establece un programa de gradualidad planificada que vaya incluyendo los demás niveles".

Según el legislador, la idea es capacitar y preparar a los estudiantes sobre la importancia de desarrollar capacidades financieras, para tomar mejores decisiones en cuanto a los productos y servicios financieros.

"Es relevante que las personas, desde temprana edad, conozcan las diversas herramientas que les permitan administrar sus gastos de manera responsable y, con ello, mejorar su salud financiera", dice parte de la exposición de motivos.

Añade que la educación financiera enseña habilidades y conceptos fundamentales que son esenciales para manejar el dinero, de manera efectiva, en la vida adulta, como presupuestar, ahorrar, invertir y evitar deudas excesivas.

Asegura, por otro lado, que la falta de educación financiera puede contribuir a la perpetuación de la desigualdad económica. "Una comprensión adecuada de los conceptos financieros puede ayudar a los estudiantes a evitar el sobreendeudamiento y sus consecuencias negativas, como el estrés financiero y la bancarrota", expresa.

El diputado Esgaib hace mención a una encuesta internacional en donde se preguntó a los encuestados cuáles son las fuentes de consulta en temas financieros. El 88% asegura que se informan por su cuenta; el 4%, lo hace a través de sus padres; y solo el 8% dijo informarse en las escuelas.

"A pesar de este bajo porcentaje de educación formal sobre finanzas, el 83% de los participantes afirma que preferiría aprender sobre finanzas en el centro escolar", alega.

El proyectista expone la necesidad de comenzar con los jóvenes matriculados en la Educación Media, que representa un total de 260.000 ciudadanos jóvenes, para que culminada esta parte de su formación, puedan, desde temprana edad, ser eficaces en el manejo de su salud financiera y dominar sus cuatro claves básicas: control de los ingresos y gastos en el día a día; ahorrar; mantener la deuda bajo control; y planificación.

"La idea es que, gradualmente, la formación en Educación Financiera vaya permeando las otras capas de la educación formal y descienda hacia la Educación Escolar Básica y así, sucesivamente, hasta los niveles iniciales de formación de forma planificada y sostenida", se lee en el proyecto.

El proyecto de ley, tras su ingreso oficial al circuito legislativo, se derivó, para su estudio y consideración, a las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Educación, Cultura y Culto; y a la Comisión de Presupuesto.

VARIOS DIPUTADOS

Buscan que institución de estudios de Protocolo y Ceremonial tenga categoría de instituto superior

1 abril 2024



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), con el apoyo de los legisladores Juan Maciel (ANR-Caazapá), y Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), presentó un proyecto de ley "Que reconoce al Primer Instituto Paraguayo de Estudios de Protocolo y Ceremonial como Instituto Superior de Estudios de Protocolo y Ceremonial".

La iniciativa se encuentra incluida en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados que se desarrollará este miércoles, desde las 09:00 horas.

El documento busca que el Primer Instituto Paraguayo de Ceremonial y Protocolo (PIPEPC), obtenga la categoría de instituto superior; y en su exposición de motivos resalta la labor de la institución en la capacitación de los jóvenes con miras al mercado laboral; específicamente, en el área de ceremonial y protocolo.

"Uno de los motivos es que la realidad actual de nuestro país demanda instituciones comprometidas con el desarrollo político, oficial, social, económico y cultural", explica la normativa.

En su carácter de Instituto Superior de Estudios de Protocolo y Ceremonial, de ser creado, estaría habilitado para otorgar licenciaturas y especializaciones en la mencionada disciplina, con el fin de "fomentar el desarrollo comunitario en los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos; y formar jóvenes para el campo laboral".

Cabe resaltar que la resolución N° 106/94 del Ministerio de Educación y Ciencias, autorizó la apertura del Primer Instituto Paraguayo de Protocolo y Ceremonial (PIPEPC), cuyas actividades se iniciaron con la carrera de "Técnico en Ceremonial y Protocolo", con énfasis inicial en "Diplomacia y Relaciones Internacionales".

Más adelante, el programa fue reestructurado, enfocándose en la organización de eventos.

NIÑEZ, JUVENTUD Y DESARROLLO

Dictamen de aprobación para crear espacios integradores en plazas y parques de nuestro país

1 abril 2024



La Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), en su reunión ordinaria de la fecha, resolvió emitir dictamen de aprobación con modificaciones para el proyecto de ley "Que crea espacios integradores en plazas y parques de la República del Paraguay".

El propósito de dicha iniciativa es velar por la protección, integración y desarrollo de las personas con

discapacidad; especialmente, niños y adolescentes.

Según la exposición de motivos, el objeto es establecer el marco jurídico por el cual se disponga la inclusión de juegos integradores en todas las plazas y parques del país, a efectos de contar con sectores de recreación infantil aptos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

La titular del bloque informó que dicha iniciativa estará incluida en el orden del día de la sesión ordinaria del próximo miércoles.

Destacó los alcances de la intención al señalar que no sólo estaría beneficiando a los niños y niñas con discapacidad, sino también al entorno familiar en general.

Entre las modificaciones, según exteriorizó, por sugerencia del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se estaría incluyendo a las gobernaciones como ente contralor; y a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), como autoridad de aplicación.

Recordó que en el proyecto original solo se tenía en cuenta a los municipios como unidad de control.

La proyectista, diputada Alexandra Zena (CN-Central), indicó que en Asunción existen cerca de 200 plazas, de las cuales solo cuatro están en buen estado y cumplen con las normativas para el cuidado de los niños y niñas.

También resaltó que al principio solo estaban incluidas las plazas de Asunción y el área Central, pero sostuvo que la idea es extender esto a nivel nacional.

"Si tenemos buen retorno creo que ya podremos expandirlo a nivel nacional", significó.

Dijo que la implementación del proyecto en todas las plazas que cuentan con espacios recreativos posibilitará que los niños y niñas, portadores de algún tipo de discapacidad, tengan una respuesta a la necesidad de espacios inclusivos y de acceso, para eliminar las barreras que existen hoy en día.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Debatirán sobre inscripción automática en el Registro Cívico Permanente

5 abril 2024



El diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), en su carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, anunció la realización de un conversatorio sobre la aplicación de la Ley 6951/2022, a llevarse a cabo el día lunes 08 de abril, a partir de las 09:00 horas.

La mencionada disposición legal es la "Que establece la inscripción automática en el Registro Cívico Permanente de ciudadanos paraguayos y paraguayas residentes en el Paraguay y en el extranjero

para el pleno ejercicio del derecho al voto", promulgada en agosto del año 2022.

En dicha actividad se prevé la participación de instituciones como la Dirección Nacional de Migraciones; Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas; Policía Nacional; Tribunal Superior de Justicia Electoral; Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales; Ministerio de Justicia; entre otros.

Recordemos que esta ley tiene por objeto establecer la inscripción automática de los paraguayos residentes en Paraguay y en el extranjero, así como garantizar su pleno derecho al voto, mediante el concurso del Ministerio de Relaciones Exteriores para la realización de los convenios internacionales que sean requeridos.

Sin embargo, aún no fue, efectivamente, implementada, según la Coordinadora de la Migración Paraguaya.

Es importante mencionar que, antes de esta Ley 6951/2022, ya hubo dos intentos anteriores para agilizar la inscripción de los connacionales en el extranjero, pero sin resultados auspiciosos.

El primer intento fue el traslado de funcionarios de la Justicia Electoral a los diferentes países para la inscripción. Posteriormente, se estableció la inscripción vía internet, que tampoco tuvo mucha aceptación por la complejidad del sistema.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Autoridades nacionales y locales impulsan creación de un centro infantil en Villa Elisa

25 marzo 2024



La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central) lideró una importante reunión con el titular del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), Walter Gutiérrez, y el intendente de Villa Elisa, Sergio Estigarribia, con el objetivo de avanzar en un proyecto crucial: la implementación de un Centro de Referencia Integral de la Primera Infancia en la ciudad de Villa Elisa.

El ministro Gutiérrez destacó en sus redes sociales

que esta iniciativa responde tanto al mandato del presidente Santiago Peña como al especial interés de la Primera Dama, Leticia Ocampos, en dar prioridad a la atención y desarrollo de la primera infancia.

Desde el despacho parlamentario de la diputada Estigarribia se informó que este proyecto, concebido como un modelo ejemplar, está especialmente diseñado para atender a niños de 0 a 3 años.

Se enfocará en trabajar de cerca con las familias afectadas y contará con la participación de profesionales altamente calificados.

El intendente de Villa Elisa, Sergio Estigarribia, ofreció un terreno en el barrio Mbocayaty para la construcción del edificio.

La Gobernación de Central, por su parte, se encargará de llevar a cabo la construcción, mientras que el MINNA está comprometido a proveer mobiliario, alimentos, juguetes y contratar profesionales para el funcionamiento del centro.

El Centro de Referencia Integral de la Primera Infancia está previsto que opere en dos modalidades principales. La primera será la modalidad centro, que se enfocará en la atención de niños hasta los 3 años, preparándolos para su posterior escolarización formal.

La segunda modalidad será itinerante, mediante la cual maestras mochileras visitarán a las familias para ofrecer servicios de estimulación, recreación y talleres para padres, asegurando así un abordaje integral y cercano a las necesidades de la comunidad infantil en Villa Elisa.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“Abordaje nacional de la difluencia” tiene respaldo de comisión pero aún no cuenta con dictamen

25 marzo 2024



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que preside la diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), en reunión semanal, analizó el proyecto de ley “De abordaje nacional de la difluencia”.

El documento en cuestión fue presentado por el diputado Delis Rodríguez (ANR-Caaguazú).

Los miembros del estamento informaron que todavía no fue emitido un dictamen sobre el particular, ya que la idea es discutir los alcances en detalle y coordinar diferentes aspectos contenidos en el proyecto, conjuntamente con otras comisiones.

No obstante, señalaron que, en líneas generales, se trata una iniciativa de objetivo noble y muy interesante, por lo que se descuenta el acompañamiento y apoyo.

Cabe recordar que el objetivo es definir y establecer una política de estado respecto a la difluencia (tartamudez), en el ámbito social, bajo el rotulo de “abordaje nacional de la difluencia”.

La difluencia es una alteración de la fluidez del habla, que si no se atiende tempranamente, genera dificultades, prioritariamente, en los ámbitos social y escolar.

Comienza durante la niñez y, en algunos casos, dura toda la vida.

Esta alteración dificulta la capacidad de comunicación de las personas.

El documento explica que la detección temprana, así como un diagnóstico correcto, son fundamentales para el tratamiento.

“Esto es muy interesante. Desde hace tiempo estamos trabajando en el análisis, pidiendo informes, estableciendo contactos con otras instituciones. Se resolvió solicitar informes jurídicos y médicos. En la Senadis, por ejemplo, la terminología que sugieren y están utilizando, es la disfemia. En el campo educativo y de la salud, es muy importante; más todavía la detección y el tratamiento temprano”, manifestó la diputada Giménez.

RELACIONES EXTERIORES

Memorándum de entendimiento entre gobiernos de Paraguay y Australia tuvo dictamen de aprobación

1 abril 2024



Con presidencia del legislador Juan Manuel Añazco (ANR-Central), la comisión asesora de Relaciones Exteriores, en reunión ordinaria, dictaminó a favor del proyecto de ley “Que aprueba el memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de Australia, sobre empleo de los familiares dependientes del personal diplomático, consular y administrativo - técnico”.

La iniciativa explica que el Estado receptor permitiría que un familiar dependiente del Estado acreditante obtenga, sobre la base de la reciprocidad, un empleo remunerado en el Estado receptor.

El Estado receptor no restringirá el tipo de empleo remunerado de un familiar dependiente, sujeto al memorándum de entendimiento y a las leyes del Estado receptor y sus enmiendas, según dice el proyecto.

Indica que el memorándum permitirá “mantener la unidad del núcleo familiar en atención a que abre la posibilidad de que el cónyuge y los dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico que se encuentren cumpliendo funciones en el servicio exterior, puedan ejercer una actividad laboral, así como también desarrollarse profesionalmente, adquiriendo experiencia en el extranjero, la cual redundará, a su retorno, en beneficio del país”.

En otro orden de cosas, la Comisión de Relaciones Exteriores también dictaminó a favor del proyecto de declaración “Que declara su solidaridad con la líder de la oposición venezolana, María Corina Machado; e insta al Poder Ejecutivo a solicitar la intervención de la Organización de los Estados Americanos”.

El proyecto considera, fundamentalmente, las denuncias realizadas por la líder de la oposición democrática venezolana, María Corina Machado, sobre su declaración de inhabilidad política para ser candidata presidencial.

DEFENSA NACIONAL

Propuesta sindical sugiere revisión del proyecto de ley “Orgánica Funcional de la Policía Nacional

26 marzo 2024



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), durante una reunión extraordinaria, recibió a representantes del Sindicato de Funcionarios Civiles de la Policía Nacional, los que plantearon introducir modificaciones en tres artículos del proyecto de ley “Orgánica Funcional de la Policía Nacional”, que tiene con media sanción de la Cámara de Senadores.

El presente proyecto de ley, que será analizado por la Cámara de Diputados recordemos, tiene por objeto modernizar y transparentar la actual Ley Orgánica de la Policía Nacional, dotándolo de mayores controles internos y con mayor participación del Ministerio del Interior.

Los delegados sindicales explicaron que los artículos 60, 61 y 64 (Del Personal Civil de la Policía Nacional), de la referida iniciativa, sufrieron modificaciones con relación al proyecto original, que había sido consensuado entre las partes.

“Hemos conversado con los afectados directos que son los funcionarios civiles de la Policía Nacional; vamos analizar cada uno de los planteamientos, y en su momento, vamos a definir lo que mejor convenga”, expresó el diputado Ortiz.

Aprovechó la ocasión, por otro lado, para anunciar la incorporación a la comisión, como asesor, del Gral. de División (SR), Jorge Rojas, quien ya trabajará, según sus expresiones, en el pedido de modificación de los artículos mencionados.

En esencia, los funcionarios civiles no están de acuerdo en depender del régimen jurídico que regule la función pública y la carrera del servicio civil.

“El funcionario civil tiene una tarea un poco diferente al régimen que tiene el resto de los servidores públicos; las comisarias no se cierran, trabajan 24 horas al día, los 365 días al año, entonces el funcionario civil debe ir acompañando toda esa tarea del personal policial”, dijo al respecto el representante sindical, Jorge Guillén.

Agregó que, “estar sujeto a una ley de la función pública es, en esencia, tratar de establecer una barrera para la Policía Nacional; esta ley (Función Pública), establece, por ejemplo, un horario de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, cosa que no se ajusta a las necesidades y desafíos que tiene la Policía Nacional para cumplir con su cometido diario”, lamentó.

SALUD PÚBLICA

Obligatoriedad de vacunas “anti Covid” fue tema de debate en una concurrenada audiencia pública

1 abril 2024



Tuvo lugar en Cámara de Diputados una audiencia pública donde fue tema de análisis y debate el proyecto de ley “Que prohíbe la inclusión en el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de las denominadas “vacunas contra el Covid 19””.

El evento fue organizado por la Comisión de Salud Pública, cuya presidencia corresponde al diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); mientras que el principal impulsor de la normativa en estudio es el legislador Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná)

Este proyecto busca evitar que las vacunas contra el Covid-19 se conviertan en algo obligatorio.

Su argumentación sostiene que ello pondría en peligro la integridad de los niños ya que no existen evidencias científicas acerca de los beneficios de estas vacunas; sino que, por el contrario, hay efectos secundarios. Menciona la miocarditis como ejemplo.

La iniciativa tiene como denominación: “Que prohíbe la inclusión de las denominadas vacunas contra el Covid-19 en el Programa Ampliado de Inmunizaciones y del Esquema Nacional de Vacunas del MSPyBS, o cualquier otro programa que haya establecido el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, hasta tanto se cumplan, íntegramente, los artículos 8° y 10° de la Ley N° 4.621/12 - Nacional de Vacunas”.

Del evento participaron los diputados Yamil Esgaib (ANR-Capital); Alexandra Zena (CN-Central); Virina Villanueva (ANR-Concepción); Germán Solinger (ANR-Itapúa); y Cleto Giménez (PLRA-Candideyú); además del proyectista y del titular de la Comisión de Salud.

El viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, Dr. José Ortellado; otros representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); autoridades del Instituto de Previsión Social (IPS); referentes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Dinavis); y miembros de la Fundación Vida Ciudadana; fueron algunos de los intervinientes.

Para el diputado Miguel Del Puerto, se trata de un tema que ha generado mucha discusión a nivel nacional e internacional, por lo que a través de este debate se estaría ayudando a generar ideas y consensos.

“Se abre un espacio de debate entre el proyectista y los distintos actores de la sociedad, con el fin de consensuar un proyecto que, de alguna manera, pueda aglutinar lo que se está buscando”, expresó.

El diputado Guillermo Rodríguez, por su parte, señaló que “la idea es poder trabajar, corregir, pulir y, eventualmente, excluir alguna cuestión que esté picando”.

Manifestó que se busca cerrar un debate que hasta el día de hoy persiste: la obligatoriedad de las vacunas “anti Coronavirus”.

“Como padre de familia tengo una preocupación con relación a lo que nosotros estamos llevando adelante, principalmente, sobre nuestros escolares, niños y jóvenes. No quiero sonar insensible pero esta población fue la menos afectada”, esgrimió.

El Dr. José Ortellado, a su turno, dijo que desde el Ministerio de Salud se busca tener a la población, en general, protegida; y que la vacuna evita formas graves del Coronavirus.

“Nuestra misión no es hacer el mal al prójimo; al contrario, queremos cuidar a la ciudadanía y darle la oportunidad de llegar menos hasta los hospitales. Esa es la idea de una política de prevención en cuanto a enfermedades”, fundamentó.

Otros presentes hablaron de la efectividad de la Ivermectina (medicamento al cual recurrieron muchas personas durante la etapa dura del Covid-19, como método preventivo).

Luego, el Dr. Edgar Giménez (Investigación para el Desarrollo - MSPyBS), enfatizó que la ciencia no se basa en afirmaciones que no pueden ser demostradas.

Dijo que no es ético, como médicos, utilizar la figura de una persona fallecida con afirmaciones inapropiadas, inexactas o no fundadas en la ciencia, ante el relato de varios participantes que aseguraron que los recientes casos de infartos y otras muertes se deben a la vacuna.

Indicó que el proyecto es contrario al rol que tiene el Estado paraguayo “como garante del derecho humano de la salud y el derecho fundamental establecido en la propia Constitución Nacional”.

Tras un extenso debate en el que se escucharon posiciones a favor y en contra, los organizadores agradecieron la gran respuesta y el ánimo de discutir respetuosamente los alcances del proyecto.

Determinados sectores, vale comentar, se mostraron a favor de la ciencia pero sentaron postura en contra de la obligatoriedad de la vacuna.



DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Llaman a debatir respetuosamente sobre vacunas anti Covid y piden aclarar que no son obligatorias

1 abril 2024



El proyecto “Que prohíbe la inclusión en el Programa Ampliado de Inmunizaciones y en el Esquema Nacional de Vacunación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), de las denominadas vacunas contra el Covid-19”, fue tema de intenso debate durante una audiencia pública llevada a cabo en la Cámara de Diputados.

La normativa pretende prohibir la inclusión de esa vacuna en el referido Programa Ampliado de Inmunizaciones y el Esquema Nacional de Vacunación del MSPyBS, o cualquier otro programa que esté establecido, hasta tanto se cumplan, íntegramente, los artículos 8° y 10° de la Ley N° 4.621/12 (Ley Nacional de Vacunas).

Uno de los participantes de la audiencia fue el titular de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social,

diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), quien fue tajante al emitir una recomendación al proyectista: ser respetuosos y no pedir la prohibición, pero dejando en claro que tampoco se debe obligar a las personas.

“Aconsejo al proyectista (diputado Guillermo Rodríguez), que no pida que se prohíba nada; pero que sí se publique, se explique y se diga que no es obligatorio. No le mintamos a la gente. Algunos creen que hasta para meter a sus hijos a la escuela deben tener vacuna. Eso no es así. Dejemos que la gente decida”, sostuvo Esgaib.

En el inicio de su intervención remarcó que apoya totalmente a la ciencia y que el día de mañana, de tener un problema de salud, recurrirá a un médico sin dudar. Sin embargo, también resaltó que es innegable que existen muchas dudas respecto a las vacunas contra el Covid-19.

“Estoy de acuerdo con las vacunas que tardaron 30, 40, 50 años para ser aprobadas; pero ahí quiero que entiendan los científicos, que hay mucha desconfianza por las respuestas ilógicas y raras. Por ejemplo, yo preguntaría de donde salen ciertos números. Si hay tanta desconfianza, poca información sería, que nos den el derecho de elegir”, reflexionó.

Comentó una experiencia personal, al recordar que a su nieta, una niña de pre escolar, le requirieron el esquema de vacunación hace unas semanas. “Allí no hablan de Covid pero las personas inmediatamente relacionan el pedido con el Covid, y esa vacuna no es obligatoria”, enfatizó.

Se mostró preocupado porque no hay claridad en ese sentido.

En otro momento preguntó por las estadísticas que eran publicadas permanentemente, acerca de fallecidos vacunados y no vacunados contra el Coronavirus.

Subrayó que las personas deben ser informadas correctamente respecto a que las vacunas no están aprobadas, sino que fueron autorizadas por una emergencia.

Por último, criticó “el secreto del precio”, al referir que incluso había sido aprobada una ley para evitar que esa información sea de dominio público.

Sobre el proyecto, la exposición de motivos señala que la aplicación de estas vacunas se hizo en el marco de una emergencia nacional, pasando por alto los estándares de la Ley N° 4.621/12 - “Nacional de Vacunas”.

“Ya no estamos en pandemia y es necesario cumplir con lo que establece la citada ley. En los artículos 7°, 8° 11° y 12° se establece que el Comité Técnico Asesor de Inmunizaciones, con el Ministerio de Salud Pública, deben evaluar, periódicamente, con criterio científico, para seguir aplicando esas vacunas”, esgrime el documento.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Fijación de precios de la yerba mate: criterios dispares sobre objeción del Ejecutivo

4 abril 2024



La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, liderada por el legislador Germán Solinger (ANR-Itapúa), abordó en su reunión ordinaria de la semana la objeción parcial presentada por el Poder Ejecutivo respecto al proyecto de Ley N° 7170/2023, titulado “De fomento y protección a los pequeños y medianos productores de la yerba mate – Ilex Paraguariensis”.

Durante el análisis, se discutieron dos dictámenes distintos: uno que propone el rechazo de la objeción y otro a favor de aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo.

El legislador Solinger destacó que uno de los puntos centrales que motivó la objeción parcial del Poder Ejecutivo es la preocupación por las posibles consecuencias del control de precios de la materia prima, específicamente a través de la fijación de precios mínimos.

Es crucial resaltar que el proyecto establece que el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá determinar, mediante una resolución emitida cada octubre, el precio base de los productos de la Yerba Mate y la Yerba Mate Orgánica que se pagarán a los pequeños y medianos productores.

Además, estipula que estas resoluciones tendrán carácter ejecutivo y todas las partes involucradas estarán obligadas a cumplirlas, bajo pena de suspensión o cancelación de los registros y/o habilitaciones como operador en la cadena de producción de la Yerba Mate.

Respaldan aprobación del acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas

25 marzo 2024



El proyecto de ley "Que aprueba el acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas", firmado en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, en el año 2019, fue uno de los temas analizados por la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, en su reunión semanal. El bloque recomendó la aprobación.

Es presidente del estamento asesor la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes).

Este documento fue remitido por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores; y ya fue aprobado en esferas del Senado.

Es objeto de la normativa otorgar privilegios a los ciudadanos que se encuentran en ciudades fronterizas, para impulsar la integración.

El acuerdo prevé la expedición del Documento para el Tránsito Vecinal Fronterizo (DTVF), para los pobladores de las zonas fronterizas, para el acceso, en ambas naciones, en materia económica, de tránsito, de régimen laboral y de servicios públicos de salud, enseñanza y cultura, entre otros.

El citado documento podrá ser solicitado por los nacionales a sus respectivos gobiernos y autoridades competentes, a fin de establecer el territorio de frontera que desee transitar o donde desarrollar sus actividades.

Entre los beneficios, se halla el ejercicio del trabajo, oficio o profesión, de acuerdo a las leyes destinadas a los nacionales de los Estados en que se lleva a cabo la actividad, lo cual incluye derechos laborales y previsionales; así como obligaciones laborales, previsionales y tributarias.

También destaca la posibilidad de asistir a establecimientos públicos de enseñanza, en condiciones de gratuidad y reciprocidad; el acceso al régimen de comercio fronterizo de mercaderías o productos de subsistencia; y la disponibilidad de un carril exclusivo o prioritario para los titulares de DTVF, en los puestos de control fronterizo.

Vale comentar que Uruguay oficializó el acuerdo y se convirtió en el primer Estado parte del Mercosur en ratificarse.

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Luz verde para proyecto que impulsa la integración regional fronteriza

25 marzo 2024



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), durante una reunión extraordinaria, dictaminó la aprobación del proyecto de ley "Que aprueba el acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas", documento que fue firmado en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019.

El proyecto, proveniente del Poder Ejecutivo y ya con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene como finalidad facilitar la convivencia de las localidades fronterizas vinculadas e impulsar su integración a través del otorgamiento de un trato diferenciado a sus pobladores en materia económica, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de salud, enseñanza y cultura, entre otros.

Cabe mencionar que el mencionado instrumento constituye la primera normativa regional de dicha naturaleza y rango normativo que regulará varios aspectos fronterizos, en la historia del Mercosur, según referentes.

En ese sentido, el presidente de esta instancia legislativa señaló que la presente normativa no posee precedente similar en el bloque, dado que, hasta hoy día las cuestiones fronterizas, si bien son ampliamente discutidas regionalmente, son tratadas preferentemente a nivel bilateral, lo que dificulta un abordaje regional de los mismos.

Expresó que a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, esto será posible en todos los estados partes del bloque regional

"Facilitar el paso fronterizo, tanto para nuestros connacionales, como para los ciudadanos de los países vecinos del Mercosur, además de fortalecer la integración regional, será un gran avance en la calidad de vida de las personas beneficiadas, que muchas veces encuentran un montón de dificultades innecesarias al cruzar las fronteras", manifestó el legislador Giménez.

Sostuvo, además, que la idea es la expedición de un documento para el tránsito vecinal fronterizo, que podrá ser solicitado por los nacionales de los estados partes, domiciliados dentro de los límites previstos.

Con modificaciones de estilo recomiendan aprobar creación del Instituto Superior Nacional de Música

25 marzo 2024



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde al diputado Luís González Vaesken (ANR-Alto Paraná), dictaminó la aprobación con modificaciones del proyecto de ley "Que crea el Instituto Superior Nacional de Música", que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Las modificaciones son de estilo, según explicaron desde la comisión, y serán expuestas detalladamente en el plenario de la Cámara Baja.

Los impulsores de la normativa sostienen que esto responde a la necesidad de fomentar, difundir, proteger y transmitir la educación musical a través de la enseñanza - aprendizaje de las ciencias y artes musicales, en todos sus niveles y en todas sus manifestaciones.

El documento establece que regirá desde el nivel inicial pre-académico hasta el nivel profesional de postgrado; y desde su expresión cultural artística, popular y clásica, hasta el saber científico, a través de la investigación y el estudio sistematizado del conocimiento.

El proyecto de ley también pretende que el "Instituto Superior Nacional de Música" cuente con autonomía y autarquía presupuestaria.

Sistema Acuífero Yrendá

Igualmente, tuvo dictamen de aprobación con modificaciones el proyecto "Que crea el Comité Técnico de Investigación Científica del Sistema Acuífero Yrendá (SAY)".

La finalidad es investigar, recopilar, sistematizar y desarrollar informaciones sobre los sistemas de agua subterránea y somera en el Chaco paraguayo.

Los miembros se allanaron a las modificaciones de las comisiones de Ciencia y Tecnología y De ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que luego serán exteriorizadas ante el plenario.

Vale recordar que el SAY, al ser una de las reservas de agua más importantes de la región chaqueña, es de vital importancia como fuente de abastecimiento y para el desarrollo actual y futuro de la zona.

El comité técnico tendría por objetivo el estudio, investigación y monitoreo de las aguas subterráneas; obtener informaciones hidrogeológicas; e identificar el potencial de uso y aprovechamiento del sistema. Así mismo, identificar riesgos de contaminación y realizar análisis climáticos.

RELACIONES EXTERIORES

Visto bueno para traslado de personas condenadas entre Paraguay y República Dominicana

25 marzo 2024



Bajo la presidencia del diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), la Comisión de Relaciones Exteriores, emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que aprueba el tratado entre la República del Paraguay y la República Dominicana sobre el traslado de personas condenadas", documento suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 19 de setiembre de 2022.

Según explicaciones brindadas durante la reunión, dicho tratado se enmarca en la colaboración mutua entre los dos países en materia de ejecución de sentencias penales, respecto de las personas que hayan sido condenadas a penas o medidas privativas de libertad, a los efectos de posibilitar el cumplimiento de dicha pena dentro del territorio del país de su nacionalidad.

Según la exposición de motivos, el proyecto tiene la finalidad de fortalecer los vínculos amistosos, de cooperación internacional en asuntos judiciales, particularmente, referente al traslado de personas condenadas, a los fines de la reinserción social, mediante la facilitación del cumplimiento de sus penas en el país de su nacionalidad o ciudadanía

"Para el cumplimiento de estos objetivos, es conveniente que, a las personas condenadas en virtud de sentencia definitiva, firme y ejecutoriada del Estado remitente o sentenciante, se le pueda otorgar la oportunidad de cumplir la pena que le fuera impuesta, en el país del cual es nacional o medio social de origen", esboza parte de la documentación.

Para la media sanción en la Cámara de Senadores, coincidieron que Paraguay ya posee acuerdos similares a nivel Mercosur y con países como Perú, Costa Rica, Panamá, entre otros.

"Con la aprobación de este tratado se facilitará a las personas condenadas la posibilidad de cumplir su condena en su ambiente social de origen", significó, finalmente, el titular del ente legislativo.

Por otra parte, también tuvo el visto bueno de la comisión asesora el proyecto de resolución "Que crea la Comisión de Amistad con la República de Ucrania", presentado por el diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa).

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Dictamen positivo para acuerdo que facilitará convivencia entre localidades fronterizas

25 marzo 2024



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, presidida por el diputado, Hugo Meza (ANR-Cordillera), emitió dictamen de aprobación a un proyecto, con media sanción de la Cámara de Senadores, referente a un acuerdo internacional de buena vecindad entre poblaciones fronterizas de Paraguay y Brasil.

Se trata del proyecto de ley "Que aprueba el acuerdo sobre localidades fronterizas vinculadas", firmado en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019.

El acuerdo tiene por objetivo facilitar la convivencia de las localidades fronterizas vinculadas e impulsar su integración a través del otorgamiento de un trato diferenciado a sus pobladores en materia económica, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de salud, enseñanza y cultura, entre otros.

El titular de la comisión asesora mencionó que la idea es potenciar la integración regional y que busca solucionar ciertos problemas como la tardanza para ingresar a países vecinos que integran el Mercosur.

"Este es un acuerdo internacional que ya se firmó con el Brasil, en donde se va a desarrollar un plan piloto en el que se le den más facilidades a los habitantes de las ciudades fronterizas; nosotros venimos denunciando que no puede ser que se tarde de 4 a 5 horas para cruzar la frontera", indicó el congresista.

Por otra parte, diputados que integran la comisión recomendarán a la plenaria la aprobación del proyecto de ley "Que aprueba el tratado entre la República del Paraguay y la República Dominicana sobre traslado de personas condenadas".

En ese sentido, el legislador Néstor Castellano (ANR-Central), señaló que la aprobación de esta propuesta sería una cuestión "humanitaria", teniendo en cuenta que los condenados deben cumplir condena en sus respectivos países.

"En resumen, este es un tratado que habilita tanto a la República del Paraguay como a la República Dominicana a trasladar a connacionales al país de origen para que puedan cumplir sus penas, por una cuestión humanitaria", explicó el parlamentario.

Alegó, por otro lado, sobre el acuerdo entre ciudades fronterizas, que facilitará el relacionamiento entre las localidades fronterizas.

"Agilizarán los trámites del cruce de fronteras, y permitirá un régimen tributario más conveniente, especialmente, para realizar las gestiones que hacen también a los servicios de salud y de educación", sentenció.

NIÑEZ, JUVENTUD Y DESARROLLO

Visto bueno para declarar de interés nacional el tratamiento de la endometriosis y la adenomiosis

25 marzo 2024



El proyecto inicialmente denominado: "Que declara de interés nacional el tratamiento de la endometriosis y/o adenomiosis", contó con dictamen de aprobación con modificaciones en la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo de la Cámara Baja, que encabeza la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

Entre las modificaciones destacadas, justamente, se halla un cambio en el acápite; pues pasaría a tener

como denominación: "Que declara de interés nacional el tratamiento de la endometriosis y la adenomiosis", ya que son afecciones diferentes, a pesar de importantes similitudes.

La titular del bloque habló acerca de las diferencias y mencionó que son ínfimas, pero muy importantes de conocer y dar a conocer.

Indicó que con la dolencia denominada endometriosis, un tejido crece fuera del útero y provoca dolor en las mujeres.

Por su parte, con la adenomiosis, un tejido que normalmente debe recubrir el útero, crece en la pared muscular de éste.

"Es una enfermedad dolorosa, incapacitante para las mujeres, que produce infertilidad y no tiene cura. Con esta iniciativa lo que buscamos es que se visibilice, que se hable y que se difunda; que haya profesionales que se capaciten en el tratamiento", explicó la parlamentaria.

Recordó que en la Cámara de Diputados se desarrollaron destacadas audiencias públicas en los últimos tiempos, a fin de debatir sobre esta propuesta legislativa.

Participaron mujeres afectadas por las dolencias, así como especialistas en el área de la ginecología.

Según los diputados Dalia Estigarribia y Carlos María López (PLRA-Cordillera), proyectistas, la idea nació ante la necesidad de desarrollar políticas y programas de salud destinados a mejorar el diagnóstico y el tratamiento de ambas afecciones, que son muy frecuentes en las mujeres en edad fértil.

DIPUTADOS ARTURO URBIETA - EMILIO PAVÓN - VIRINA VILLANUEVA

Legisladores instan a reparar la ruta que une Concepción y Pozo Colorado

25 marzo 2024



Los legisladores de la Cámara de Diputados Arturo Urbieta (ANR-Concepción), Emilio Pavón (PLRA-Concepción) y Virina Villanueva (ANR-Concepción), presentaron un proyecto de declaración "Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY05, Bernardino Caballero, que conecta Concepción y Pozo Colorado". La Cámara de Diputados acompañó la iniciativa y concedió su aprobación sin objeciones.

Los diputados proyectistas se mostraron preocupados por el estado en que se encuentra el mencionado tramo que, en muchos casos, imposibilita el fluido tránsito, ocasionando retrasos y pérdidas económicas a los productores de la zona.

"Con esta propuesta se busca dar inicio a un proceso eficaz de reparación del tramo citado, a fin de garantizar que esa ruta sea transitible hasta tanto se sustancien los procesos administrativos correspondientes para la reconstrucción total de tan importante vía de comunicación", expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que la adecuada y oportuna inversión en infraestructura para la reparación y reconstrucción de rutas genera una gran oportunidad para el desarrollo de localidades, departamentos y numerosas comunidades que se abren camino a negocios altamente productivos, dentro y fuera del mercado local, así como a múltiples actividades de los ciudadanos.

El documento explica que los desperfectos que se detectan actualmente y que afectan al tránsito, a la vida y a los bienes de los ciudadanos son debido a la existencia de grandes deterioros con roturas, hundimientos, falta de banquetas, falta de mantenimiento de la franja de dominio, entre otros.

"Esta situación induce a los conductores, transportistas, ganaderos, transeúntes y a la población, en general, a realizar maniobras imprudentes muy peligrosas, para evitar ocasionar o sufrir algún tipo de accidente o siniestro vial, a causa de dichos obstáculos ineludibles", refiere.

En esencia, el proyecto declara en situación de emergencia vial la Ruta PY05, Bernardino Caballero, en los tramos que unen las ciudades de Concepción y Pozo Colorado, abarcando un total de 145 kilómetros.

Además, exhorta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a intervenir, urgentemente, en la reparación de este tramo.

Por último, se solicita que se agilicen los procesos administrativos y que el Poder Ejecutivo establezca un plan para garantizar la transitabilidad del camino hasta que comience la reconstrucción completa de la ruta.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA

Celebran 34° aniversario de elevación a distrito en Minga Guazú

22 marzo 2024



La diputada nacional Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), acompañó a los pobladores de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, en un nuevo aniversario de la distritación.

La jornada inició con la celebración de la santa misa en la iglesia María Auxiliadora y, posteriormente, se desarrolló un acto oficial con presencia de las autoridades locales y gubernamentales, quienes fueron activos participantes del acto conmemorativo N° 34.

Dentro de este marco se llevó a cabo, igualmente, un día de gobierno en una institución educativa, con un ambiente festivo y la masiva concurrencia de ciudadanos del distrito, según resaltó la parlamentaria.

En la ocasión se ofrecieron múltiples servicios de diferentes instituciones como la Itaipú Binacional; la Fundación Tesái; ministerios del gobierno nacional; y entidades autárquicas, señaló, finalmente.

Desarrollo regional: anuncian avances en la ruta Concepción-Pozo Colorado

4 abril 2024



Durante un encuentro con el vicepresidente de la República, Pedro Alliana, los diputados Virina Villanueva (ANR-Concepción) y Arturo Urbieta (ANR-Concepción) informaron sobre importantes avances en un proyecto clave para la región, como lo es la reapertura de los trabajos para la culminación del tramo asfáltico que une Concepción con Pozo Colorado.

Tras la reunión, anunciaron que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas tendrá listo, en mayo próximo, el pliego de bases y condiciones para la construcción de pavimento asfáltico en el tramo pendiente de reconstrucción de la ruta Concepción-Pozo Colorado.

Se trata de una vía fundamental para esa zona del país con una extensión de 145 kilómetros de la ruta PY05, Bernardino Caballero. Este tramo específico abarcará desde el kilómetro 372,2 hasta el kilómetro 416,2, que incluye la rotonda de Concepción.

El diputado Urbieta compartió a través de sus redes sociales que se ha mantenido comunicación con la ministra de Obras Públicas y Comunicación, Claudia Centurión, quien confirmó el progreso de las obras.

Por otro lado, la diputada Villanueva también expresó su agradecimiento, en redes sociales, al vicepresidente de la República y a la titular del MOPC por su apoyo continuo a la zona norte del país.

Ambos legisladores destacaron la importancia de estos avances, dada la urgente necesidad de reparar y reconstruir varios tramos de la ruta, considerando el riesgo que representa para la seguridad vial y el desarrollo económico regional.

Además, durante la reunión, se tocó el tema del proyecto de construcción de la costanera de la ciudad de Concepción, aunque no se profundizó en este asunto.

